



JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXVI - N° 252
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

REMATE: Orden ROMBO CIA. FINANCIERA S.A., Río Cuarto, en Ejec. Art. 39 Ley 12962, Contrato inc. en Reg. del Automotor N° 1 de Río Cuarto, Mart. Cendoya, mat. 01-2465, dom. Alberdi 1086, el 20/05/16, 11 hs., en Alberdi 1086, R. IV. Rematará: automotor marca RENAUULT, modelo CLIO MIO, motor marca Renault N° D4FG728Q243237, chasis marca renault N° 8A1BB2U01HL358115, modelo año 2016, DOMINIO AA 348 FY, inscripto a nombre de CARREÑO NICANOR. Base \$ 236.000 ó SIN BASE de no haber postores por la primera; dinero de contado, IVA, más comisión ley. Revisar en lugar del remate de 17 a 20 hs. R. Cuarto, 27, 28 de diciembre de 2017.- PUBLIQUESE 3 días en el Boletín Oficial y diario Puntal.- Dr. Jorge J. Cendoya - ABOGADO - Mat. 2-597.

3 días - N° 133385 - \$ 907,35 - 29/12/2017 - BOE

EDICTO: Orden Juez 45° C.C. autos: "CSAKY CARLOS ALEJANDRO C/ FLEURQUIN MARCELO ENRIQUE —EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES—" (Exp. 5919142) Mart. Linera M.P. 01-1640, dom. calle Pje. Agustín Pérez N° 98 B° Cofico, rematará el 28/12/17 a las 10hs. en Sala Remates P. Jud. (Arturo M. Bas N° 244 -SubSuelo) 1.400 ACCIONES SOCIETARIAS (70% Capital Social) corresp. a EMPRESA ECOTIERRA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. CUIT: 30-71306350-5 (valor de \$ 100 c/u), corresp. al ddo. Sr. Fleurquin Marcelo Enrique DNI: 16.903.332. COND: dinero efvo. y al mejor postor. Compr. abonará total de precio remate mas com. mart. e Imp. Ley 9505 (4%). Post. Mínima.: \$ 2.000. BASE: \$ 140.000. EXHIB: documentación pertinente a la S.A. obrante en autos. INF.: Mart. T.E. 3572-538710. Edictos: "La Voz del Interior" Dra. Villagran. Secretaria. Of. 21-12-2017.

3 días - N° 134970 - \$ 913,65 - 28/12/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez Of. Unica Ejec. Part. Villa María (Cba.) Sec. Dra. Osés en autos "GRASSANI Y CIA S.R.L. C/ GIRAUDO HUMBERTO ARISTIDES - EJECUCION PRENDARIA" N° 2561729. El Mart. Hugo Tartaglia - M.P. 01-2213, dom. en

Catamarca 1137 - Dpto.7 piso 4 - V. María, su-
basta el 14 de febrero de 2018 a las 10.30 hs.
en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz
331 P.B. Villa María: Un Acoplado marca GRAS-
SANI, Modelo AG3-25TT, Chasis GRASSANI
N° 0575, DOMINIO DRV 767, en el est. visto y
que se encuentra. Condiciones: SIN BASE, al
mejor postor, din. de cdo.- Increm. Mín. Post.: \$
1.000.- El o los compradores, abonarán en acto
de subasta el (20%) del valor de su compra, IVA
(10,5%), comisión de ley al martillero (10%) y el
(4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.Viol.
Fliar (art. 24 ley 9505), y resto al aprob. la mis-
ma.- Los oferentes que pretendan comprar en
comisión, previo al inicio del acto de subasta de-
berán denunciar dicha circunstancia y formular
declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 -
SerieA"del 16/9/2014). Gravámenes: Surgen Inf.
R.N.P.A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Com-
pra en comisión: (Art.586 del C.de P.C).- Revi-
sar: Ruta 9 km. 556 - T. Pujio (Predio Grassani)
horario comercial.- Informes: al Mart. Tel. (0353)
156559188.-V. María,14/12/2017.-Fdo. Dra. Osés
- Secretaria.

3 días - N° 135003 - \$ 898,14 - 14/02/2018 - BOE

MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/
DUPERRE, Luis Santiago -EJECUTIVO FIS-
CAL EXP. 107645. COSQUIN, 21/11/2017. De
la deuda informada por la D.G.R. dese vista a
la ejecutante. Atento lo solicitado y constancias
de autos, sáquese a la venta a través del portal
de subastas judiciales electrónicas, conforme el
"Reglamento" aprobado por el anexo único del
Acuerdo Reglamentario N° 147, "B", de fecha
9/5/17, con intervención de la martillera designa-
da, Sra Mónica G. Arias, Matr. N°1-1578, el bien
inmueble objeto de la ejecución que se describe
como un lote de terreno ubicado en Santa Ce-
cilia de Thea, antes paraje El Bañado, Pedanía
San Antonio, Departamento Punilla de la Provin-
cia de Córdoba designado como Lote UNO de la
Manzana 72 Sección B inscripto en el Registro
de la Provincia en la Matrícula N° 1231807, N°
de Cuenta en D.G.R.2302-11349064 a nombre
de Luis Santiago Duperre. El bien se encuentra
desocupado según constatación de fs. 76. El
acto de subasta tendrá una duración de cinco (5)

SUMARIO

REMATES	Pag. 1
CONCURSOS Y QUIEBRAS	Pag. 2
DECLARATORIAS DE HEREDEROS	Pag. 5
NOTIFICACIONES	Pag. 10
CITACIONES	Pag. 10
SENTENCIAS	Pag. 27
USUCAPIONES	Pag. 28

días hábiles y se iniciará el día 14 de febrero de 2018, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 21 de febrero de 2018 a las 11 hs. Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art. 21, segundo párrafo). Emplácese a la actora para que en el plazo de tres días acompañe liquidación de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC). El inmueble referido saldrá a la venta por la base propuesta, es decir, la suma de pesos Treinta y ocho mil quinientos (\$ 38500.00). Se establece un monto incremental de pesos Dos mil (\$ 2000.00). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Autorícese publicidad adicional hasta la suma de pesos Un mil (\$ 1000.00).- El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscrip-

ción. El tribunal agregará al expediente, a requerimiento del Martillero, la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de tres (3) días hábiles de concluida la subasta. Efectuado el pago, y en caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga de este plazo por un nuevo período, que en su caso será computado en forma correlativa. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para los presentes lleva el N° 20119508 ,CBU 0200315151000020119588 del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art. 589 y conc. CPCC. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" (TSJ, Ac. Regl. N° 133, Serie "B", 3/11/15). Hágase saber al martillero que deberá: A) Publicar en el "Portal" una descripción detallada del inmueble, al menos 6 (seis) fotografías y 1 (un) video. Además, fotografías de los informes de dominio, catastral, datos profesionales y de contacto del Martillero designado y todo otro dato que pueda resultar de interés y que surja de las constancias de autos. Ello deberá reflejar adecuadamente el estado, calidad y dimensiones del bien objeto del acto. B) Responder adecuadamente las consultas de los interesados en el plazo de dos días de realizada la consulta en el "Portal", de manera de que los interesados tengan real dimensión de las características del bien objeto de la venta. C) Presentar una cuenta de gastos tres días antes

de la subasta (art. 53 inc. a de la citada ley); D) Rendir cuentas dentro del plazo de 10 días, en los términos y bajo el apercibimiento fijado por el art. 13 inc. K de la Ley 7191. E) Remitir, en el término de 3 días hábiles, por correo electrónico, a la casilla de correo subastas@justiciacordoba.gob.ar, la planilla mencionada en el punto II) de los Considerandos de dicho acuerdo -como archivo adjunto- con el asunto "Informe AFIP". Luego deberá incorporar al expediente una constancia de esa remisión (Ac. Regl. N° 124 Serie "B" del 07/10/2014); F) Acreditar, en el plazo de 5 días de realizada la subasta, el diligenciamiento del oficio de comunicación del remate al Registro de Propiedad, haciéndolo responsable en los términos del art. 58 y conc. de Ley 7191 y modif. G) Acreditar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. Si correspondiera, además, el pago del I.V.A. H) Efectuar los trámites de inscripción del bien subastado y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular, en la forma ordenada por el art. 28 del Reglamento de la oficina de subastas (Ac. Regl. N° 1233/2014). Cumplímense las demás formalidades de ley. Notifíquese a las partes en los términos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C., debiendo transcribirse el art. 26 del Anexo Único del A.R. 147/2017 Serie B. Tómese razón del presente en los autos homónimos ingresados según S.A.C. bajo el n° 226777.- Fdo: Dr. Cafferata, Juan Manuel- Juez. Dra. Gonzalez, Nilda- Secretaria.-

1 día - N° 135252 - \$ 2490,30 - 28/12/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Alfredo Uribe Echevarría. Autos: MORENO, MARINA JUDITH DEL VALLE - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 6566207, mediante Sentencia N°532 del seis de diciembre de dos mil diecisiete, se declaró en estado de quiebra a la Sra. MARINA JUDITH DEL VALLE MORENO, DNI 16.838.748, CUIT 27-16838748-80, con domicilio real denunciado en calle Arellano N°94 Planta Alta Barrio Alta Córdoba y domicilio fiscal en calle 9 de julio N°347, ambos de la ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 7

de marzo de 2018, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fijase como fecha para que Síndico presente el Informe individual el día 10 de mayo de 2018.- Of.: 27/12/2017.-

2 días - N° 135567 - \$ 1028,26 - 29/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. C. y C., Secretaría N.º 13, de Río Cuarto, comunica que en los autos "BISOTTO MIGUEL ANTONIO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 2698701), se ha resuelto mediante SENTENCIA N.º 68, de fecha 1/11/2017 y Auto Interlocutorio N.º 244 de fecha 03/11/2017: 1) Declarar la quiebra del Sr. Miguel Antonio Bisotto, DNI 13.797.179, con domicilio en Gral. Paz 419, de Adelia María y con domicilio procesal en Buenos Aires 208, 4º piso "A" de Río Cuarto. [...] 3) [...] Ordenar la inmediata entrega de bienes que estuvieren en poder del fallido y/o terceros. 4) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces (Art.88, inc. 5 Ley 24.522) y prohibir a los terceros efectuar pagos al quebrado, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. [...] 10) Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso fracasado que a los fines de la verificación deberán proceder conforme lo dispone el Art. 202 de la LCQ. 11) Disponer de la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín oficial y en el diario local de mayor circulación con los alcances del Art. 89 de la Ley 24.522. [...] 13) Disponer que todas las providencias y resoluciones se presumirán notificadas por ministerio de la ley a la oficina, los días martes y viernes de conformidad a lo dispuesto por el Art. 26 LCQ. Oficina, ... de noviembre de 2017. Dra. Verónica Andrea Galizia, Prosecretaria Letrada.

4 días - N° 135544 - \$ 2637,88 - 05/02/2018 - BOE

El juzg. de 1 instancia y 33 Nom. c y c de Córdoba, conc. y soc. n 6 sec a cargo de Dr Hugo Horacio Beltramone hacen saber que los autos CONFIDENCIAL S R L PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6679396 por sentencia n441 de fecha 06/12/17 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de CONFIDENCIAL S R L CUIT N 33.71129173-9, con domicilio y sede social en calle Paso De los Andes 541 B Paso de los Andes de la ciudad de Cba Pcia de CBA, fijar como fecha limite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus creditos el día 5/3/2018, ante el sindico Guillermo Enrique Pose con domicilio en calle Velez Sarsfield 54 Torre Sto. Domingo Piso 12 Dpto. E de la ciudad de Cordoba

1 día - N° 135104 - \$ 131,17 - 28/12/2017 - BOE

PLUS ULTRA S.A.- CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Se comunica a los Socios de PLUS ULTRA S.A. que el día 17 de Enero de 2018 a las 12:00 horas, se realizará la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria y en caso de fracasarse se realizará una hora después en segunda convocatoria, en Calle Duarte Quirós 433 P4 "A" de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la firma PLUS ULTRA S.A., por el directorio, en los términos del art. 6º de la Ley de Concursos y Quiebras y a los fines de dar cumplimiento a la exigencia legal para continuar con dicho trámite. 2º) Se designarán dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente. Todos los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades con tres días hábiles de anticipación, en caso de ser representados deberán cumplir con las exigencias del Art. 239 de la misma ley. El Directorio.

5 días - N° 135112 - \$ 1106,75 - 04/01/2018 - BOE

SITA S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Se comunica a los Socios de SITA S.A. que el día 17 de Enero de 2018 a las 10:00 horas, se realizará la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria y en caso de fracasarse se realizará una hora después en segunda convocatoria, en Calle Duarte Quirós 433 P4 "A" de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la firma SITA S.A., por el directorio, en los términos del art. 6º de la Ley de Concursos y Quiebras y a los fines de dar cumplimiento a la exigencia legal para continuar con dicho trámite. 2º) Se designarán dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente. Todos los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades con tres días hábiles de anticipación, en caso de ser representados deberán cumplir con las exigencias del Art. 239 de la misma ley. El Directorio.

5 días - N° 135113 - \$ 1074,35 - 04/01/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "BERTONE TOMAS - CONCURSO PREVENTIVO-CONCURSO DEL GARANTE (ART. 68 L.C.Q.)" (Expte 6777978), por Sentencia n° 519 del 15-12-2017, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores

del Sr. Tomas BERTONE D.N.I. N° 37.195.824-CUIT N° 20-37195824-0 con domicilio real en Alvarez Igarzabal n° 1250 de la Ciudad de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Veinte de Febrero del Dos Mil Dieciocho (20-02-2018).- Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Cdres. Gustavo Fidel RUBIN y Raúl Alberto RIBOTTA quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Coronel Olmedo n° 51 de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 135186 - \$ 1990,15 - 03/01/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "BERTONE CARLOS ALBERTO - CONCURSO PREVENTIVO-CONCURSO DEL GARANTE (ART. 68 L.C.Q.)" (Expte 6778240), por Sentencia n° 518 del 15-12-2017, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Carlos Alberto BERTONE D.N.I. N° 12.997.163- CUIT N° 20-12997163-1 con domicilio real en Alvarez Igarzabal n° 1250 de la Ciudad de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Veinte de Febrero del Dos Mil Dieciocho (20-02-2018).- Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Cdres. Gustavo Fidel RUBIN y Raúl Alberto RIBOTTA quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Coronel Olmedo n° 51 de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 135188 - \$ 2018,10 - 03/01/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "NAZAR ANA MARIA DEL VALLE - CONCURSO PREVENTIVO-CONCURSO DEL GARANTE (ART. 68 L.C.Q.)" (Expte 6778142), por Sentencia n° 520 del 15-12-2017, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de la Sra. Ana María del Valle NAZAR D.N.I. N° 13.538.391- CUIT N° 27-13538391-6 con domicilio real en Alvarez Igarzabal n° 1250 de la Ciudad de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Veinte de Febrero del Dos Mil Dieciocho (20-02-2018).- Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Cdres. Gustavo Fidel RUBIN y Raúl Alberto RI-

BOTTA quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Coronel Olmedo n° 51 de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 135189 - \$ 2037,45 - 03/01/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 3), de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarría, en autos: "WORK STAMP S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXpte 6433699) se hace saber que por Sentencia N° 553 del 15/12/2017 se declaró la apertura del concurso preventivo de la sociedad "WORK STAMP S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la matrícula: 9319-A, con fecha 08/10/2009, con domicilio de su sede social en calle Río Negro 2144, Bº Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio procesal fijado en calle Sarmiento N° 1640, 1º Piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación al síndico hasta el día 08/03/2018. Oficina, 22/12/2017.-

5 días - N° 135238 - \$ 1633 - 04/01/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 26ª Nom CyC Concursos y Sociedades N° 2 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos NIEVAS MONICA TERESITA DEL VALLE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6785913, por Sentencia N° 415 del 01/12/2017, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra Mónica Teresita del Valle NIEVAS DNI 14.546.829, con domicilio real en calle Tandil N° 1411 y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Urquiza N°40, P.B. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Síndico Cra. GONZALEZ, CLAUDIA VERONICA, con domicilio en calle Coronel Olmedo N° 51, Ciudad de Córdoba, el día 16/04/2017.

5 días - N° 133994 - \$ 692,30 - 28/12/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. Y Familia de 2º Nom. - Sec. n.º 3 de la Ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "ANSELMO, FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VÍCTOR MARCELO S.H. - CONCURSO PREVENTIVO - (Expte. n.º 6520803)" ha resuelto mediante Proveído de fecha 06 de Diciembre del año 2017 ampliar el plazo por QUINCE días a los fines de la presentación del Informe Particular a cuyo fin, fijó el Seis de Febrero del año 2017 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 35 de la ley

24.522; el Veintidós de Marzo del año 2018 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522; y fijó fecha para la celebración de la audiencia informativa, prevista por el Art. 45 L.C., para el día diez de Septiembre del año 2018, a las once horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- Asimismo el Tribunal referido, advirtiendo un error material involuntario en cuanto a la fecha consignada en el Proveído de fecha 06/12/2017, mediante nuevo Proveído de fecha 14 de diciembre del año 2017 resolvió revocar el mismo por contrario imperio en la parte que dice: "1°) Fijese el Seis de Febrero del año 2017 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 35 de la ley 24.522..." debiendo decir "1°) Fijese el Seis de Febrero del año 2018 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 35 de la ley 24.522..." Fdo. Angeli, Silvana - Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 134778 - \$ 2943,75 - 01/02/2018 - BOE

EDICTO Juzg. 2° Nom. CCC.yF Río Tercero, Secretaria N° 4 Jesica Borghi Pons en autos "BONGIOVANNI, JOSE LUIS - QUIEBRA PROPIA - (Expte. 6823802) por Sentencia N° 96 del 07/12/2017, se resolvió: " I) Declarar la quiebra del Sr. JOSÉ LUIS BONGIOVANNI, argentino, DNI 22.749.282, CUIL/CUIL 20-22749282-2, de estado civil divorciado de la Sra. María Vanesa Guizzardi, mayor de edad, con domicilio en calle Leopoldo Lugones N° 1109 de la ciudad de Río Tercero, hijo de Bongiovanni, Atilio Marcos (fallecido) y de Castelli, Nelky María, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.- (...) III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico.-, IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.- (...) XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 02/03/2018.- XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de créditos el 19/04/2018. XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el 08/05/2018.- XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el 06/06/2018.- FDO. Mariana Andrea

Pavón: Jueza. SÍNDICO: Cr. Urbani, Norberto Armando, Mat. 10-02602-3, domicilio en Av. San Martín N° 990, P.A. de Río Tercero- teléfono: 0351-4720394.

5 días - N° 134338 - \$ 1976,15 - 29/12/2017 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "CERRO AUTO SA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 6243931), se resolvió por Sentencia N° 110 del 05-12-17, I) Declarar el estado de quiebra de la sociedad CERRO AUTO S.A, CUIT N° 30-7119327-4, con sede social inscripta en la calle Padre Luchesse N° 1143, ciudad de Villa Allende, Partido Colón, Provincia de Córdoba, VI) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 L.C.Q.) VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. XVI) Intimar a la fallida y al administrador de la sociedad, Sr. Pedro Garzón, D.N.I N° 29.475.516 para que en dentro las 48hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (Art 88. inc.7.L.C.Q). Se fijaron las siguientes fechas: presentación de los acreedores ante el Síndico: 13/03/18, Informe Individual: 19/06/18, informe general: 27/09/18. Sentencia verificación: 28/08/18. Síndico: Cr. Pedro Maximiliano Conti. Domicilio: San Luis N° 695, ciudad de Córdoba. Of. 19/12/17.

5 días - N° 134339 - \$ 1807,40 - 29/12/2017 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. Civ., Com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría n° 1, en autos "FELIPE JOSE RODOLFO - QUIEBRA PEDIDA" (Expte 6304532) se hace saber que por SENTENCIA N° 95 de fecha 01/12/2017 se ordenó:... RESUELVO I) Declarar la quiebra del Sr. José Rodolfo Felipe, DNI N° 12.672.575, CUIL 20-12672575-3, argentino, nacido el 10.02.1959, con domicilio real denunciado en calle Puerto Rico n° 2185, y procesal constituido en calle Santiago del Estero n° 1041, ambos de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. IV) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, que obren en su poder, en el plazo y lugar que se disponga oportunamente. VI) Ordenar la incautación de los bienes que se encontraren en po-

der de terceros, quienes pueden ser designados depositarios, si fueran personas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3° de la ley 24.522). VII) Hacer saber, que se encuentra prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 de la ley 24.522). XVII) Fijar hasta el día 13/03/2018 para que los acreedores del deudor presenten al síndico designado las solicitudes de verificación de créditos. SINDICO: Cr. Jorge Raul Gómez, MP 10.09121.6, domicilio México n° 470 de Villa María. Villa María 18/10/2017.

6 días - N° 134524 - \$ 3644,64 - 29/12/2017 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. Civ., Com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría n° 1, en autos "FELIPE JOSE RODOLFO - QUIEBRA PEDIDA" (Expte 6304532) se hace saber que por SENTENCIA N° 95 de fecha 01/12/2017 se ordenó:... RESUELVO I) Declarar la quiebra del Sr. José Rodolfo Felipe, DNI N° 12.672.575, CUIL 20-12672575-3, argentino, nacido el 10.02.1959, con domicilio real denunciado en calle Puerto Rico n° 2185, y procesal constituido en calle Santiago del Estero n° 1041, ambos de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. IV) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, que obren en su poder, en el plazo y lugar que se disponga oportunamente. VI) Ordenar la incautación de los bienes que se encontraren en poder de terceros, quienes pueden ser designados depositarios, si fueran personas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3° de la ley 24.522). VII) Hacer saber, que se encuentra prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 de la ley 24.522). XVII) Fijar hasta el día 13/03/2018 para que los acreedores del deudor presenten al síndico designado las solicitudes de verificación de créditos. SINDICO: Cr. Jorge Raul Gómez, MP 10.09121.6, domicilio México n° 470 de Villa María. Villa María 18/10/2017.

6 días - N° 134526 - \$ 3644,64 - 29/12/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados: "GALETTO, NORMA MERCEDES - QUIEBRA PEDIDA" Expte. N° 6480297, secretaria a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 75 RIO CUARTO, 03/11/2017. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Norma Mercedes GALETTO, DNI: 14.334.507, Cuit 27-14334507-1, con domicilio real en calle Buenos Aires 246 y fiscal en calle Sobremonte 883, de la localidad de Río Cuarto,

Provincia de Córdoba... 11) Fijar hasta el día 28 de Febrero de 2018, inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Sr/a. síndico/a. 12) Fijar el día 17 de Abril del 2018 para la presentación del informe individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista en el Art. 36 de LCQ se dictara el día 3 de Mayo de 2018. 13) Fijar el día 1 de Junio de 2018, para la presentación del Informe General... 15) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín oficial y en el diario local de mayor circulación con los alcances del Art. 89 de la ley 24.522...PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Fernanda Bentancourt; juez.- Síndica designada Cdora. Gabriela Mónica Macarrón, domicilio en calle Pje. Tomás Jefferson 1790 de esta ciudad, horario de atención 8:30 a 12:30 hrs.

5 días - N° 134729 - \$ 2523,75 - 29/12/2017 - BOE

Juez 1° Inst. y 52° Nom. en lo C. y C. -Conc y Soc. N° 8 - hace saber que autos caratulados "COSTANTINI, MARISA DEL VALLE - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 6185317), por SENTENCIA N° 514 14/12/2017 se resolvió: I) Declarar la quiebra de la Sra. "CONSTANTINI, MARISA DEL VALLE"; DNI N° 17.101.450, con domic. en Hipólito Yrigoyen N° 902 de la Loc. de Laguna Larga, Prov. de Cba., en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ...VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib.-VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, L.C.Q.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 02/03/2018. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 18/04/2018. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 04/05/2018, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 01/06/2018. Fdo. Sergio

G. Ruiz- Juez. NOTA: Se hace saber que la Cra. MYRIAN LADIS ANA FLUXA aceptó el cargo y constituya domic. a los efectos legales Av. Roque Saenz Peña N° 1395 de ciudad de Cba. Ofic. 22/12/2017.

5 días - N° 135139 - \$ 4138 - 01/02/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELIA GOLIER en los autos caratulados "GOLIER, CELIA-TESTAMENTARIO-Expte. N° 5791364" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Diciembre de 2.017. Dra. Silvana Castagno de Girolimetto-Juez. Iván Ellerman-Secretario.

1 día - N° 135241 - \$ 169,45 - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 14 Nom. En lo civil y comercial de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PISTELLI, Bruno D.N.I.: 93653289 en autos PISTELLI BRUNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 6006475, para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 08 de mayo de 2017. Fdo. MORRESI, Mirta Irene, secretario; FONTAINE, Julio Leopoldo (h), juez.

1 día - N° 135524 - \$ 218,72 - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C.F. de 1ª Inst y 5ª Nom. de Río Cuarto, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos "ITURRIOZ ARIEL DARÍO- Declaratoria de Herederos - Expte. 6731784". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Ariel Darío Iturrioz, DNI 29.603.138, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial". Notifíquese.- Firmado: Gabriela Cuesta (Secretaria).- Río Cuarto, 27/12/2017.-

1 día - N° 135522 - \$ 258,28 - 28/12/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando O. GUADAGNA, Secretaría N° 06 a cargo de la Dra. Ana M. BAIGORRIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de los causantes, Doña Amalia Elvira PADULA o Amalia Elvira PADULA de BUIL, D.N.I 4.132.842 y Don Santiago Francisco BUIL, D.N.I. 6.640.813, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "PADULA o PADULA de BUIL Amalia Elvira y BUIL Santiago Francisco - Declaratoria de Herederos (Expte. 1351478)" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Rolando O. GUADAGNA, Juez; Dra. Ana M. BAIGORRIA, Secretaria.

1 día - N° 135179 - \$ 162,76 - 28/12/2017 - BOE

RIO CUARTO, El señor Juez del 1° Inst. y 7ma Nom. en lo Civ y Com de Río Cuarto, expediente "SOBERON, Monica - Declaratoria de Herederos - Expte 6553381" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Mónica SOBERON, D.N.I N°20.283.698, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Santiago BUITRAGO: Juez - Maria Luciana SABER. Secretaria. Río IV, de Diciembre 2017.-

1 día - N° 135536 - \$ 333,10 - 28/12/2017 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 51° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. AGUSTÍN PEDRO MATALONI, DNI 2.799.660 en los autos caratulados "MATALONI, AGUSTÍN PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. 6735063) y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por término de treinta días a partir su publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 13 de diciembre de 2017. Fdo. Massano, Gustavo Andrés - Juez de 1ra. Instancia, Ledesma, Viviana Graciela - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 135093 - \$ 94,45 - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia., 2ª Nom, Sec.3, de Va. Carlos Paz (Ex.Sec.1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GLADYS LIDIA CANEDO, en autos caratulados "CANEDO, GLADYS LIDIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 6806657", para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 20/12/2017 - RODRIGUEZ, Viviana - JUEZ DE

1RA. INSTANCIA- BOSCATTO, Mario Gregorio – SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 135265 - \$ 184,85 - 28/12/2017 - BOE

Río Tercero, el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, Dra. Susana Amelia Piñan. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Sr. Mena, Roque Jasinto o Roque Jacinto o Roque J. D.N.I N° 6.574.357 en los autos caratulados: "MENA, ROQUE JASINTO O ROQUE JACINTO O ROQUE J. – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 6727241, para que en el término de treinta días (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, Of. 18 de Diciembre de 2017. Fdo. Martina Pablo Gustavo. (Juez), Susana Amelia Piñan. (Secretaria).

1 día - N° 135276 - \$ 282,15 - 28/12/2017 - BOE

Juzg.Civ.Com.Conc.y Flia. Sec. 1 de Río Segundo. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Atilio Antonio Giotto, D.N.I. N° 6.446.536 en los autos caratulados "GIOTTO Atilio Antonio – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6764924, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Río Segundo, 21/12/2017. Martínez Gavier, Susana Esther -Juez/a – Ruiz, Jorge Humberto, Secretario/a.

1 día - N° 135462 - \$ 226,03 - 28/12/2017 - BOE

Córdoba 24/11/2017. El Sr. Juez del JUZG de 1ª INST CIV COM 32 NOM-SEC, en los autos "BARTEL, WALTER GUILLERMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 6675497 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo (Juez de 1ra. Instancia) – Garcia de Soler, Elvira D (Secretaria)

1 día - N° 134577 - \$ 77,71 - 28/12/2017 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst y 14° Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de Erminia Josefa del Carmen MARINO y/o Erminia Josefa del C. MARINO, DNI 4.120.688 y Aldo

FRARESSO, DNI 6.493.460 en autos "MARINO Erminia Josefa del Carmen o Erminia Josefa del C.– FRARESSO, Aldo – Declaratoria de Herederos exp 6574502, para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Of 07/11/17 Fdo. Mayda Alberto, Juez; Morresi Mirta Irene, Sec

1 día - N° 134810 - \$ 109,30 - 28/12/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 4ta. Nom Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Celva Maria Teresa Birri o Selva Maria Teresa Birri (DNI. 7.773.204) en los autos caratulados "AVARO, LINO CONSTANCIO O COSTANCIO - BIRRI, CELVA O SELVA MARÍA TERESA O SELVA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 6678242), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 19/12/2017. Fdo: Sandra Tibaldi de Berteau: Jueza; Elio Pedernera: Secretario.

1 día - N° 134822 - \$ 113,35 - 28/12/2017 - BOE

GUTIERREZ, RAÚL HERACLIO - GIMENEZ, ELVA SUSANA - GUTIERREZ, RAÚL HERACLIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.285453 -RIO SEGUNDO, 15 de diciembre de 2017. Proveyendo al escrito de fs. 43 y a lo solicitado a fs. 47 vta.: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de ELVA SUSANA GIMENEZ. Procédase a re-caratular los presentes autos, reimprimase carátula. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Cumplimentese con lo prescripto por el art. 658 del C.P.C.. Notifíquese.MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ RUIZ, Jorge H.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 134838 - \$ 190,57 - 28/12/2017 - BOE

La Sta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano cita y emplaza a sucesores y acreedores de Domingo José Ranzzini, D.N.I. N° 6.643.703 en los autos caratulados: "6752369-RANZZINI, DOMINGO JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación. Huinca Renancó, 21 de diciembre de 2.017

1 día - N° 134964 - \$ 67,72 - 28/12/2017 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 2da. Nom, Sec.3 en autos: "GARELLO NANCY SUSANA"–D.H. Expte 6643354, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de NANCY SUSANA GARELLO, DNI 11.444.333, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto 15 de Noviembre de 2017.-Fdo. Dra. Bentancourt Fernanda-Juez-Dra A. Valdez de Mercado- Sec.

1 día - N° 135008 - \$ 79,06 - 28/12/2017 - BOE

Río Cuarto, el Juez Civil y Comercial de 1° Inst. y 7° Nom., secretaria N° 14, en autos "LOPEZ O LÓPEZ, FELIX ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6776532, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Felix Antonio Lopez ó López, D.N.I. N° 6.555.897, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 12 de Diciembre de 2017. Santiago Buitrago (Juez) María L. Saber (Secretaria)

1 día - N° 135043 - \$ 83,11 - 28/12/2017 - BOE

Juz. 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. Flia. Villa María. Sec. Daniela HOCHSPRUNG Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Laura Albina Corigliano para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Autos: S.A.C. N° 6502761 - "CORIGLIANO, Laura Albina – Declaratoria de Herederos" Villa María. 14/12/2017. Fdo. Dr. Fernando Flores. Juez. Dra. Laura Patricia Tolkachier. Prosecretaria.

1 día - N° 135115 - \$ 101,20 - 28/12/2017 - BOE

RIO TERCERO, 18/12/2017. El Sr. Juez de 1A Inst. 3A Nom. en lo C. C. y F. Sec. 6, Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr JOJART, Armando Antonio o Armando Antonio Esteban, D.N.I. N° M 4.384.156, CI 6019026, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días en autos Expediente: 6756225 JOJART, ARMANDO ANTONIO o ARMANDO ANTONIO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Fdo

MARTINA, Pablo Gustavo – JUEZ DE 1RA INSTANCIA – PIÑAN, Susana Amelia – SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 135134 - \$ 112,81 - 28/12/2017 - BOE

El Juzg en lo Civil, Com. y Flia de 1ª Inst y 5ª Nom. de Río Cuarto, Secr. 9, en autos "GUALTIERI, MARTA NORMA - ELSTEIN, REYNALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 6753293, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Elstein Reynaldo, DNI N° 6.650.147, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Rita FRAIRE de BARBERO: Juez - Dra. Carina Sangroniz: Secretaria.- Río Cuarto, 13 de Diciembre de 2017.-

1 día - N° 135175 - \$ 90,40 - 28/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ª. Inst. 3ª Nom. Civil y Comercial de Villa María, secretaria n° 5, en autos "BESSO Nelva Odulia o Nelva Obdulia. Declaratoria de Herederos. 6749619", cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nelva Odulia o Nelva Obdulia Besso, para que en el término de treinta días (art.6, C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Garay Moyano. Juez. Miskoff de Salcedo. Secretaria. Villa María, 22 diciembre de 2017.-

1 día - N° 135194 - \$ 74,74 - 28/12/2017 - BOE

El Juez de 1ª INST. CIV Y COM. 12ª NOM cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ FELISA ADELA Y BAEZ SAUL EXCEQUIEL , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Fdo. Dra. GONZALEZ DE QUERO MARIA SOLEDAD . Juez de 1ra. Instancia. 20 Nominación Dr. RIVEROS, Cristian Rolando. Secretario. Cordoba 20 de Diciembre de 2017.

1 día - N° 135212 - \$ 101,47 - 28/12/2017 - BOE

El juez de 1º Inst. Civ. y Com. 3A – Secretaría 5 de la ciudad de BELL VILLE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Martha Ethel MISERERE, en los autos "MISERERE, Martha Ethel – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 6564333", para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). BELL VILLE, 15/12/2017. Fdo. Eduardo

Pedro Bruera (Juez) – Silvina Leticia Gonzalez (Secretaria).-

1 día - N° 135223 - \$ 199,90 - 28/12/2017 - BOE

El señor Juez Civil, Comercial y Familia de 4 Nominación de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Juan Bautista BARBETTA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en EXPEDIENTE 6824137 – BARBETTA, JUAN BAUTISTA – Declaratoria de Herederos, bajo apercibimiento de ley. Firmado: MONJO Sebastian –Juez- TORRES Mariela Viviana –Secretaria-

1 día - N° 135234 - \$ 153 - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de 4º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Horacio Guillermo SUAREZ HENRY DNI 6.479.015 y de Elsa Raquel STARK DNI 1.139.366, en autos "SUAREZ HENRY HORACIO GUILLERMO-STARK ELSA RAQUEL-Declaratoria de herederos- Expte. n° 6592771" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días siguientes a la de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 1/11/2017.-Dr. Federico Ossola. Juez (p.a.t.)Dra. Leticia Corradini de Servera.- Secretaria

1 día - N° 135244 - \$ 211,45 - 28/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 43º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ABAL BLANCA LIA LC 7.307.124 y ACUÑA RAMON HIPOLITO LC 2.776.790 en autos caratulados: "ACUÑA, RAMON HIPOLITO - LIA ABAL, BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPEDIENTE: 6531693, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/12/2017. Fdo. LIKSENBERG, Mariana Andrea, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ROMERO, Maria Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 135249 - \$ 223,35 - 28/12/2017 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2da Nominación de la Ciudad Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo del Dra. Silvana Varela, en los autos caratulados "BERARDO, HUGO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 3467341", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por el causante Don HUGO OSVALDO BERARDO DNI

6.642.789, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 26 de Diciembre de 2017.-

1 día - N° 135280 - \$ 205,85 - 28/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civ y Com y 49ª Nom. de la ciudad de Córdoba en autos "PEDRÓN O PEDRON EMMA MARIA - PEDRÓN O PEDRON HUGO FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 5909724 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión a que comparezcan a estar a derecho, por el término de 20 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 04/12/2014. Fdo. Montes, Ana Eloísa Juez; Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina Secretaria

5 días - N° 128755 - \$ 1072,10 - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), Dr. Horacio E. Vanzetti, por la Sec. N° 3, en los autos: "GONELLA, LIDIA TERESA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6787318), cita a los herederos y quienes se consideren con derechos en la sucesión de Lidia Teresa Catalina Gonella para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta días corridos, y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 01 de diciembre de 2017. Dra. Rosana Rossetti de Parussa - Secretaria.

1 día - N° 131569 - \$ 87,97 - 28/12/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María cita y emplaza a herederos y acreedores de DAVICINO ELISEO ELOISO Y SALUTTO DOMINGA MARIA por el término de veinte (20) días a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "DAVICINO ELISEO ELOISO Y SALUTTO DOMINGA MARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Villa María,06/12/ 2017.Secretaría N°5. Dra. MISKOFF DE Salcedo Olga.

5 días - N° 133670 - \$ 396,65 - 02/01/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 40 Nominacion en lo Civil y Comercial de Cordoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COMETTO, JORGE OMAR, en los autos caratulados "Cometto Jorge Omar - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 6593419- Cuerpo Uno", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el termino de treinta dias a partir de la fecha de la ultima publicación,a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(art. 2340

del CCC), para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, treinta (30) de octubre de 2017. Juez de 1a Instancia Dr. Mayda, Alberto Julio - Prosecretaria letrada Garrido, Karina Alberta.

1 día - N° 134014 - \$ 133,87 - 28/12/2017 - BOE

Juzg 1º Inst 10º Nom. C. y C. en autos "QUEVEDO JULIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6090129) ha dictado la sig. resolución: "CORDOBA, 01/09/2016. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de QUEVEDO JULIA INES. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art 152 C.P.C. modif Ley 9135). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art 658 C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Garzón Molina, Rafael (Juez), Palma, Ma. Gabriela del Valle (Prosecretario Letrado)

5 días - N° 134052 - \$ 912,35 - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 32 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados TOLEDO, ELADIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exppte. N°6645774), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOLEDO, ELADIA DNI 7.318.162, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley-Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h)- Juez / GARCIA de SOLER, Elvira Delia -Secretario.

5 días - N° 134096 - \$ 402,05 - 29/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Com. Conc. y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS HUMBERTO IZAGUIRRE en los autos caratulados IZAGUIRRE, CARLOS HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP N° 2943006 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los bienes del causante, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín. 23/11/2017. Fdo: Sec: María Constanza Firbank-. Juez: Silvia Elena Rodríguez-

1 día - N° 134476 - \$ 102,55 - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. MALDONADO FLORENTINO RITO, en los autos caratulados MALDONADO, FLORENTINO RITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp N° 6562871, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/10/2017. Juez: ASRIN, Patricia Verónica. SECRETARIO: ISAlA, Silvia Cristina

5 días - N° 134509 - \$ 406,10 - 01/02/2018 - BOE

CORDOBA, 19/12/2017. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Carlos Alberto AUBINEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal FDO.: MAINA, Nicolás - Secretario - LAFERRIERE, Guillermo César - Juez. DNI causante 7.992.133 -

2 días - N° 134736 - \$ 259,10 - 29/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41na. Nom. en lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CHIABO O CHIAVO, LAURA MARIA - CRESPO, AURELIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6763895", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHIABO O CHIAVO, LAURA MARIA y CRESPO, AURELIO EDUARDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: HALAC GORDILLO, Lucila Maria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CORNET, Roberto Lautaro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" - Of. 06.12.2016.

1 día - N° 134786 - \$ 120,64 - 28/12/2017 - BOE

JESÚS MARÍA - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia 2da. Nom. de Jesús María cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DEL BIANCO JOSÉ CARLOS DNI 7952069 en autos "DEL BIANCO, JOSE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 6840390, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Jesús María, 15/12/2017.

Fdo.: FERRERO, Cecilia María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y 2º Nom. - SCARAFIA de CHALUB, Maria Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 134830 - \$ 437,15 - 04/01/2018 - BOE

AUTOS: ABINZANO, ALBERTO JOSE O ALBERTO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 6808199). El Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5, de la ciudad de San Francisco. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. FDO: DR. CARLOS I. VIRAMONTE JUEZ - DRA. NORA B. CARRIGNANO SECRETARIA. SAN FRANCISCO 18/12/2017.

1 día - N° 134831 - \$ 81,76 - 28/12/2017 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de APPIANO MARIO ANGEL, en autos caratulados: "APPIANO MARIO ANGEL - Declaratoria de Herederos - Expte. Nro:6604181, Sec. Nro. 2, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Bell Ville, 15 de Diciembre de 2017.- Fdo. Dr. Sanchez Sergio Enrique - JUEZ.- Dra. Arduoso María Soledad - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 134844 - \$ 115,78 - 28/12/2017 - BOE

El Juez Civ.Com.1ºInst.8a.Nom.Cba, Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, en autos caratulados: "PAEZ, Francisco Arturo o Arturo Francisco-PAEZ, Ilda del Valle- Declaratoria de Herederos (Expt.6004350)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ilda del Valle Paez, para que dentro de los 30 días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/12/2017. Fdo.: Dr. Fernando E. Rubiolo, Juez- Dra. Raquel Inés Mir, Sec.-

1 día - N° 134892 - \$ 88,24 - 28/12/2017 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctrial, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho. a la herencia de los causantes Silvia Beatriz ARDISSINO ó ARDISSINO de CAPOTE, DNI N° 13.426.429, y Norma Juana ó Juana Norma BOLATTI ó BOLATTI de ARDISSINO, LC N°

02.748.125 en autos caratulados: "ARDISSINO ó ARDISSINO de CAPOTE Silvia Beatriz – BOLLATI ó BOLATTI de ARDISSINO Norma Juana ó Juana Norma – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6870670) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a dcho. y tomen participación, bajo apercib. publicándose edictos en el B.O. por el término de un día (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación)- LAS VARIILLAS, 18/12//2017. Fdo. Carolina MUSO-Juez; Guadalupe ALVAREZ– Prosría.

1 día - N° 134910 - \$ 154,12 - 28/12/2017 - BOE

Bell Ville. el Sr. Juez de 1ra. Instancia, 1da. Nom. en lo Civil y Com. Dr. Sanchez, Sergio Enrique, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Gimenez o Jimenez Ignacio, en los Autos caratulados:"GIMENEZ O JIMENEZ, IGNACIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6765260), para que en el termino de treinta (30) días corridos a partir de la ultima fecha de publicacion comparezcan a estar a derecho y tomen participacion, bajo apercibimiento de Ley. Bell Ville, 20 de Diciembre de 2017. Fdo. SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ; BAEZA, Mara Cristina - SECRETARIO

1 día - N° 134986 - \$ 110,38 - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 1ª Nom. en lo Civ, Com y Flia, Secretaria N° 2, de la ciudad de Villa María, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Andrés Correa y Ilda Esther Ferreyra, en los autos "Andrés Correa y Ilda Esther Ferreyra – Dec. de Herederos- Expte. 3330633", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de 30 días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 días en el boletín oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Villa Maria. 21/12/17. Fdo. Vucovich, Álvaro Benjamín Juez. Fernández, María Soledad, Secretaria.

1 día - N° 135071 - \$ 118,75 - 28/12/2017 - BOE

El juez de 1ª Inst y 28 Nom Civ.y Com. de Cba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Jesús Acevedo M.I.: 1.576.037. en autos caratulados: ACEVEDO, MARIA JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.6257289 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/11/2017 Juez: Fassetta, Domingo Ignacio-MAINA, Nicolás-Secretario.

1 día - N° 135079 - \$ 70,15 - 28/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst y 19 Nom en lo C y C de la ciudad de Córdoba Sec a cargo de la Dra Quevedo de Harris, Justa Gladys, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes SARBORARIA OVIDIO SANTIAGO Y LARDONE MARIA ANA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Córdoba 12/12/2017. EXPTE 6346651: "SARBORARIA, OVIDIO SANTIAGO- LARDONE, MARIA ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS." FDO. QUEVEDO DE HARRIS, JUSTA GLADYS (SECRETARIO DE 1ERA INSTANCIA).-

1 día - N° 135087 - \$ 130,09 - 28/12/2017 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 2da. Nom., de esta ciudad en los autos "MOYANO, Hector Pastor-declaratoria de Herederos" (1458826), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. HECTOR PASTOR MOYANO, D.N.I. 6.631.737, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Dra. Fernanda Betancourt - Juez- Dra. Alejandra M. Moreno -Pro Secretaria - Río Cuarto, a 26 de Diciembre de 2017

1 día - N° 135109 - \$ 110,11 - 28/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Ins. Civ. y com y Conc. y Familia de Cruz del eje, cita y emplaza a herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERARDO MOISES REYNOSO, D.N.I. N° 6.671.635 para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada en los autos "REYNOSO GERARDO MOISES-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6733177.- Oficina, 06/12/17.- Fdo. Marco Esteban Borrini, Prosecretario

1 día - N° 135119 - \$ 75,55 - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 1ª Nom. Sec. N° 2 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFREDO ANTONIO POSADA, DNI N° 4.026.389 en autos caratulados POSADA, ALFREDO ANTONIO – Testamentario – EXPTE. N° 6592921 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 27/11/2017.

Juez: Martina, Pablo Gustavo (P.A.T.) – Prosec: Oliva, Mariela.

1 día - N° 135123 - \$ 81,76 - 28/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 3ª Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 5 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GABRIELA LIDIA VARELA, DNI N°13.805.002 en autos caratulados VARELA, GABRIELA LIDIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6708752 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 29/11/2017. Sec: Juan Carlos Vilches - Juez: Martina, Pablo Gustavo.

1 día - N° 135124 - \$ 86,35 - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BENITO, RAUL BENITO en autos caratulados BENITO, RAUL BENITO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6660576 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/12/2017. Sec.: Quevedo de Harris Justa – Juez: Benitez de Baigorri, Gabriela M.

1 día - N° 135125 - \$ 75,01 - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERGAGNA, NOEMI VIOLETA, DNI N° 1.564.454 en autos caratulados BERGAGNA, NOEMI VIOLETA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6755911 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA, 06/12/2017. Juez: Sartori José Antonio – Prosec: Rivero María Eugenia

1 día - N° 135126 - \$ 86,62 - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, de Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NIOBE ROSA CASERMEIRO D.N.I 5.882.303 en autos caratulados CASERMEIRO NIOBE ROSA –DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPDTE Nro.6678339 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 02/11/2017. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese.

1 día - N° 135127 - \$ 90,13 - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DI ROSOLINI, LUIS en autos caratulados DI ROSOLINI, LUIS -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp 6607632 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 15/12/2017. Sec. Ghibaud Marcela Beatriz. – Juez: Cerini Graciela Isabel

1 día - N° 135128 - \$ 77,71 - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dilma Norma LARA, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de su publicación, comparezcan en el expediente "LARA, Dilma Norma – Declaratoria de Herederos - N° 6786639" y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07 de diciembre de 2017. Fdo.: Dr. Ricardo Guillermo MONFARRELL: Juez – Dra. Yéssica Nadina LINCON: Secretaria

1 día - N° 135129 - \$ 88,51 - 28/12/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 44º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARMEN DEL PILAR RUIZ, D.N.I. 4.458.330, en autos caratulados RUIZ CARMEN DEL PILAR –DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE 6779789, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Córdoba 18-12-2017. Alicia del Carmen MIRA –Juez-; López Peña de Roldán –Secretaria-

1 día - N° 135130 - \$ 109,57 - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ARNALDO URQUIZA, DNI N° 7.994.860 en autos caratulados URQUIZA, CARLOS ARNALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6521965 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/09/2017. Sec.: Cafure, Gisela M. – Juez: Aldo R. S. Novak

1 día - N° 135131 - \$ 77,44 - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. C.yC. de Cba., en autos "PAREDES, AMALIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 6779721, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante PAREDES AMALIA, D.N.I. N° 2.487.607, para que dentro de los 30 días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/12/2017. Fdo: CORNET, Roberto Lautaro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; HALAC GORDILLO, Lucila Maria-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 135138 - \$ 93,91 - 28/12/2017 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Sec. Dr. Miguel Ángel Pedano, en autos: "LOPEZ, RICARDO JOSE – AGOSTINELLI, MARIA LUCRECIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°6681383", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes LOPÉZ RICARDO JOSÉ, DNI 4.005.061 y AGOSTINELLI MARÍA LUCRECIA, DNI 0.106.967, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 06/12/2017.- José Antonio Sartori, Juez.- María Eugenia Rivero, ProSecretaria.-

1 día - N° 135161 - \$ 150,61 - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de José Luis Carnero en los autos caratulados "CARNERO, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6681089 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de diciembre de 2017 Juez: Jorge Alfredo Arévalo; Secretaria: Aquiles Julio Villalba.

1 día - N° 135162 - \$ 82,30 - 28/12/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

FUNDACIÓN 25 DE MAYO - AFADIMA (CUIT 30708750154)- MALAGÜEÑO - CORDOBA ACTA DE REUNIÓN ORDINARIO DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN N° 144 - LIBRO DE ACTA N° 2 FOLIO 27 DE FECHA 26.05.2017 (19HS) UNIFICACIÓN DOMICILIO LEGAL Y DOMICILIO DE SEDE DE LA MISMA EN CALLE M. N. DE FERREYRA N°239, MALAGÜEÑO, CORDOBA.SE APRUEBA SIN OB-

SERVACIONES.-

1 día - N° 135170 - \$ 141,75 - 28/12/2017 - BOE

CITACIONES

EL SR. JUEZ DE FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, GABRIEL EUGENIO TAVIP, SECRETARIA A CARGO DE CAROLA INES NEGRETTI DE KUNZ, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GUTIERREZ BUTRON, NAVIL OSCAR C/ ORMEÑO, LAURA EVANGELINA - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" EXPTE. 3509909 A FIN DE CITAR Y EMPLAZAR A LA SRA. LAURA EVANGELINA ORMEÑO PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y ADHIERA A LO MANIFESTADO, O PRESENTE UNA NUEVA PROPUESTA EN LOS TERMINOS DEL ART. 95 DE LA LEY 10.305, DEBIENDO ACOMPAÑAR -EN SU CASO- TODOS LOS ELEMENTOS EN QUE SE FUNDE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO.: GABRIEL EUGENIO TAVIP- JUEZ- CAROLA INES NEGRETTI DE KUNZ- SECRETARIA. OF. 21 DE DICIEMBRE DE 2017.-

5 días - N° 135169 - \$ 738,20 - 05/02/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO –Juez Federal, Secretaria Dra. Ines de Palacios de Rodon, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DE HERNANDEZ, Fernando Javier s/Cobro de Pesos/Sumas de Dinero" Expte. FCB 33150/2015, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de febrero del 2016.-Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Agréguese la documentación acompañada. Por iniciada la demanda. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Librese oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el domicilio real del demandado. Oportunamente, córrase traslado a la demandada por el plazo de 15 días hábiles debiendo citarla y emplazarla para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar demanda y oponer excepciones, ofrecer y acompañar prueba pertinente, bajo apercibimiento. ... Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. ... Fdo. Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO –Juez Federal". Córdoba, 15 de noviembre de 2017.

2 días - N° 132619 - \$ 492,38 - 28/12/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: "BANCO

DE LA NACION ARGENTINA c/ LENOIR, ORLANDO FEDERICO s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 5799/2015, ha dictado la siguiente resolución: "///doba, de octubre de 2017.- Por presentado. Téngase por parte y con el domicilio constituido en mérito del poder acompañado. Atento a lo solicitado por la compareciente y las constancias de autos corresponde librar edictos a los fines de notificar la citación de venta a los Sres. Orlando y Ariel Lenoir conf. los art 505 y 506 del CPCCN...." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 17 de NOVIEMBRE de 2017.

2 días - N° 132622 - \$ 267,74 - 28/12/2017 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FRASCHILLA, MARTÍN GERMÁN S/ PVE" EXPTE. N° FCB 31605/2016, ha ordenado citar al demandado, Sr. Frascilla Martín Germán, D.N.I. N° 29.975.803, en los siguientes términos: "Córdoba, 03 de febrero de 2017. 1.- Por presentado. Téngase por cumplimentado lo requerido por el Tribunal en el proveído de fecha 15/12/2016. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). 3.- hágase Lugar a las medidas cautelares solicitadas, (conf. Art 534 del ritual) a cuyo fin líbrese Oficio al Registro General de la Provincia, en la forma y a los fines requeridos. Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil sí alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la

actora por nota en la oficina." FDO.: Dr. Alejandro SÁNCHEZ FREYTES - Juez Federal.- Córdoba, 13 de NOVIEMBRE de 2017.

2 días - N° 132623 - \$ 1028,60 - 28/12/2017 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BOJ, Roberto Oscar S/ PVE" EXPTE. N° FCB 22316/2016, ha ordenado citar al demandado Sr. Boj Roberto Oscar, D.N.I. N° 12.163.789, en los siguientes términos "Córdoba, 12 de septiembre de 2016. 1.- Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). 3.- Hágase lugar a la medida cautelar solicitada, por lo tanto líbrese oficio al Registro General de la Provincia en la forma y fines solicitados. Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil sí alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." Fdo.: Dr. Alejandro SÁNCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 17 de NOVIEMBRE de 2017

2 días - N° 132624 - \$ 948,14 - 28/12/2017 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ Mansilla Alejandro Daniel - PVE" Expte. FCB 844/2017, ha ordenado notificar al Sr. ALEJANDRO DANIEL MANSILLA - D.N.I. 33.303.580 de la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de mayo de 2017.....Téngase por iniciados los trámites de preparación de la

Vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25065 y conforme art. 525 del C.Pr. En consecuencia, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de cinco días de notificados del presente, procedan a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado en la demanda. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente, munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. Art. 526 del ritual)....." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal.- Córdoba, 9 de NOVIEMBRE de 2017.

2 días - N° 132853 - \$ 452,96 - 28/12/2017 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BUSTOS, Ana María - PVE" Expte. FCB 35556/2016, ha ordenado notificar a la Sra. ANA MARÍA BUSTOS - L.C. 9.889.130 de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de Marzo de marzo de 2017.....Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN)....." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal.- Córdoba, 9 de NOVIEMBRE de 2017.

2 días - N° 132855 - \$ 475,64 - 28/12/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GODOY, PABLO GABRIEL - PREPARA VIA EJECUTIVA" (EXPTE. FCB 4011/2015), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 23 de abril de 2015.- Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de aportes acompañadas. Cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompa-

ñada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN...." Fdo.: Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 29 de NOVIEMBRE de 2017.

2 días - N° 134264 - \$ 607,40 - 28/12/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CENTINI, Claudia Evelin S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 8396/2016, ha ordenado requerir de pago a la demandada, Sra. CENTINI Claudia Evelin, D.N.I. N° 31.056.409, por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 64/100 (\$33.451,64) correspondientes a capital, con más la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 32/100 (\$6.690,32) en que se presupuestan los intereses y costas provisorias y ante la falta de pago, se cite y emplaze a la demandada para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. Art. 542 del C. Pr.). Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 7 de DICIEMBRE de 2017.

2 días - N° 134267 - \$ 422,18 - 28/12/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CEJAS, OSCAR NICOMEDES – P.V.E." (EXPTE. FCB 8323/2014), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 24 de octubre de 2014.- Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, a mérito del poder juramentado acompañado, y con el domicilio constituido. Agréguese las boletas de aportes y la documental en copias suscriptas acompañadas, resérvense por Secretaría los originales a los fines del reconocimiento de firma. Cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la docu-

mental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley..." Fdo.: Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 11 de DICIEMBRE de 2017.

2 días - N° 134269 - \$ 563,12 - 28/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Niñez, Juventud y Penal Juvenil, en autos caratulados "D.R.E. - G.M.H. - G.M.B. - D.I. - CONTROL DE LEGALIDAD" Expediente 534577, CITA Y EMPLAZA a Elisa Margarita Frias, D.N.I. 28.964... (se ignoran las tres últimas cifras) para que en el plazo de veinte días desde el último día de su publicación comparezca a estar a derecho por ante este Tribunal, sito en calle Vicente Peñalosa 1369 de la ciudad de Río Tercero, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Río Tercero, 12/12/2017. Fdo. PIPPI, Sonia - Juez de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Río Tercero - LOPEZ, Mario Miguel, -Secretario

5 días - N° 135021 - s/c - 29/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst 1° Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ GASTON, CLARO ALBERTO-EJEC. FISCAL, Expte N° 1843645 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Gaston, Claro Alberto para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho a obrar en la forma que mas convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar con la ejecucion, Fdo: Vigilanti, Graciela, Juez y Galli Karina, Prosecretario. Alta Gracia, 4 de octubre de 2017

5 días - N° 130453 - \$ 389,90 - 02/01/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst 1° Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ SANCHEZ CHAVERO, MARIA TERESA-EJEC. FISCAL, Expte N° 1930534 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. Sanchez Chavero Maria Teresa para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho a obrar en la forma que mas convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Vigilanti, Graciela Maria, Juez y Galli Karina Paola, Prosecretario. Alta Gracia, 4 de octubre de 2017

5 días - N° 130482 - \$ 384,50 - 02/01/2018 - BOE

Río Cuarto.- La Sra. Jueza de 1° Inst. y 5° Nom.

en lo C. y C. cita y emplaza a los herederos o representantes legales del difunto MIGUEL ANGEL COMOGLIO, DNI 7.643.510, para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en las actuaciones que se siguen en el Juzgado de 7° Nom. En lo C. y C. "CABRERA VERONICA SUSANA RITA C/ COMOGLIO MIGUEL ANGEL Y OTRO" – ABREVIADO – EXPTE. 3512980 - Fdo. Martinez de Alonso – Jueza – Galizia – Prosecretaria. Of 09 de Noviembre de 2017.-

5 días - N° 130987 - \$ 437,15 - 28/12/2017 - BOE

La Sra. Secretaria de la Sala Cuarta de la Exma. Cámara del Trabajo, Sec. N° 7°, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores del Sr. ERNESTO ROBERTO ASSEFF, DNI: 7.979.159 para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en los autos: CAMPILLO, CLAUDIA ANDREA C/ CORPORACION INDUSTRIAL MISSIONERA S.A. Y OTROS – ORDINARIO - DESPIDO - Expte: 3149746", bajo los apercibimientos de ley.- Fdo: Dra. Marsili de Trombotto, Maria Gabriela (Secretaria Letrada de Cámara).- Córdoba, 09/10/2017.

5 días - N° 133652 - \$ 456,05 - 08/02/2018 - BOE

RIO TERCERO, la Señora Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, secretaria N° 3, cita y emplaza a los sucesores de PEDRO OSMAR CONTI, DNI N° 6.607.130, en autos caratulados "DUARTES, SONIA RAMONA C/ SUCESORES CONTI, PEDRO OSMAR - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" Expte N° 6269445, para que en el término de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 07/12/2017. Fdo. Mariana A. Pavón (Juez) Hilda M. Ludueña (Prosecretaria).-

5 días - N° 133673 - \$ 470,90 - 29/12/2017 - BOE

EL Juez de Primera Instancia de Conciliación Sexta Nominación Sec.11 de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. GARCIA SEBASTIAN PABLO para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados "BUSTOS LUCERO MATIAS DAMIAN C/ GARCIA SEBASTIAN PABLO Y OTROS. ORDINARIO-DESPIDO-Expte.N°314467/37"-Córdoba, DOCE de ABRIL de 2017.

5 días - N° 133957 - \$ 323,75 - 28/12/2017 - BOE

EN AUTOS CARATULADOS: "TELLO, FEDERICO c/ ROMERO, OLINDA DEL VALLE- DIVOR-

CIO VINCULAR CONTENCIOSO - (EXPTE N° 1476560)" que se tramitan por ante la CAMARA DE FAMILIA DE 1ra. NOMINACION ubicada en calle Tucuman Nro. 360 5to. Piso de esta Ciudad de Córdoba, pone en conocimiento de los herederos del señor FEDERICO TELLO el estado de las presentes actuaciones y los cita para que en el plazo de veinte días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 97 del C. de P.C.). Notifíquese. Publíquense edictos.- Firmantes Digitales: BERTOLDI de FOURCADE, Maria Virginia, VOCAL DE CAMARA, RIBET, Judith, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 133962 - \$ 632,90 - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos GUTIERREZ CELSA ESTELA Y OTROS C/ SUCESORES DEL SEÑOR CEZARIO JUAREZ Y OTROS – ORDINARIO - ESCRITURACION" Expte. 6016610 cita y emplaza a los herederos de la Sra. Celsa Estela Gutierrez para que en el plazo de tres días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. CORDOBA, 03/11/2017. Prosec: CORVALAN, Juan Orlando

5 días - N° 133974 - \$ 342,65 - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 3A Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, SECRETARIA N° 5, en autos caratulados: "NUÑEZ, SUSANA RAQUEL C/ DELGADO, WALTER Y OTRO - DESALOJO" – (Expediente: 2372300), CITA y EMPLAZA a los herederos del Sr. Esteban Walter DELGADO, DNI: 17.114.327, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- RIO TERCERO, 30/11/2017. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - MOYA, Viviana Lorena - PROSECRETARIA LETRADO .

5 días - N° 134008 - \$ 1038 - 28/12/2017 - BOE

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial Conciliación y Familia y 1ª. Nominación de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese en autos caratulados " MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ C/ IZZO DE REPETTO, DOMINGA ELENA - EJECUTIVO FISCAL expte. n° 2666217" hace saber la siguiente resolución Villa Carlos Paz, 2 de Agosto de 2017. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. IZZO de Repetto Dominga Elena a los fines de que en el termino de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024), comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el

termino de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción n, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del CPCC). NOTIFIQUESE.- Fdo.- Andrés Olcese JUEZ Mariela Noelia Pandolfini PROSECRETARIA.-2/8/2017

5 días - N° 134065 - \$ 958,25 - 02/01/2018 - BOE

JUZG DE FAMILIA 5A NOM EN AUTOS: EXPEDIENTE: 6594848 - FABRO, OSCAR ROQUE C/ OLIVERA, ANA MANUELA DEL CARMEN - DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO... CORDOBA, 07/11/2017. Admitase la demanda de Divorcio, con noticia a la contraria. De las manifestaciones vertidas en relación a la propuesta reguladora de los efectos del divorcio, córrase traslado a la Sra. Ana Manuela del Carmen Olivera por el término de veinte días a los fines que adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CC y C, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la nombrada a que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.TAVIP, Gabriel Eugenio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-, MICHEL, Valeria Angélica - PROSECRETARIA LETRADO

5 días - N° 134221 - \$ 1117,55 - 29/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VENENCIO LEMOS MAURO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6162212" CITA A: VENENCIO LEMOS MAURO, D.N.I. 39302577, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123899 - \$ 885,35 - 28/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA STELLA MARIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6162218" CITA A: CABRERA STELLA MARIS, D.N.I. 26103006, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UBIOS TELESFORO CLAUDIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6168142" CITA A: UBIOS TELESFORO CLAUDIO, D.N.I. 12873977, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123902 - \$ 885,35 - 28/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VENENCIO LEMOS MAURO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6162212" CITA A: VENENCIO LEMOS MAURO, D.N.I. 39302577, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123903 - \$ 893,45 - 28/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO CARLOS DANIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6168144" CITA A: CUELLO CARLOS DANIEL, D.N.I. 25794743, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123904 - \$ 885,35 - 28/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRI CESAR MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6168175", CITA A: ARRI CESAR MARTIN, D.N.I. 25917661, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123906 - \$ 877,25 - 28/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLARDO ANTONIO RAMON – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6168222", CITA A: GALLARDO ANTONIO RAMON, D.N.I. 17659648, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123921 - \$ 890,75 - 28/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATALINI MORENO JULIO CESAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO.

6168241", CITA A: CATALINI MORENO JULIO CESAR, D.N.I. 10906534, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123922 - \$ 904,25 - 28/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVAS PABLO JAVIER – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6168245", CITA A: RIVAS PABLO JAVIER, D.N.I. 27657189, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123924 - \$ 879,95 - 28/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS ESTEBAN ARIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6168250", CITA A: FARIAS ESTEBAN ARIEL, D.N.I. 32204475, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123926 - \$ 885,35 - 28/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ GUEVARA FRANCO NAHUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6168620", CITA A: SANCHEZ GUEVARA FRANCO NAHUEL, D.N.I. 32623206, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123927 - \$ 909,65 - 28/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ MARCELO EZEQUIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6224070", CITA A: PEREZ MARCELO EZEQUIEL, D.N.I. 34069369, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123929 - \$ 890,75 - 28/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY JUAN RAMON – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6231828", CITA A: GODOY JUAN RAMON, D.N.I. 18173006, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro

de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123930 - \$ 874,55 - 28/12/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORCOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIENGO, ANTONIO PEDRO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5221057, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OLIENGO, ANTONIO PEDRO "Córdoba, 15 de noviembre de 2017.- Por adjunta extensión de título.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- Recaratúlese."-Firmantes Digitales: GRANADE Maria Enriqueta.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 132671 - \$ 1962,65 - 29/12/2017 - BOE

JUZG. 1 INST.C.C.CONC.FLIA CTROL, NIÑEZ Y JUV PEN.JUVENIL Y FALTAS CORRAL DE BUSTOS- DOMICILIO : AV. SANTA FE 555 en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPPELLA BARTOLOME TEOFILO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL EXPTE 2495520.-CORRAL DE BUSTOS, 28/11/2017.- Agréguese cédula de notificación. Téngase por notificada a la Sra. Nilda Yolanda Capella. Con respecto a la Sra. María Esther Capella, atento no existir un domicilio cierto denun-

ciado en autos y en resguardo de las garantías constitucionales del debido proceso y el derecho de defensa que le asiste, cítese y emplácese a la heredera mencionada por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.fdo:PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto,PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 133488 - \$ 1182,35 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS ALONSO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC INDIVISA DE CAÑADAS ALONSO- Ej. Fiscal. Expte. N° 5948643, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 134071 - \$ 1079,75 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBERTI RUBEN NUMA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBERTI RUBEN NUMA - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946964, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término

de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 134073 - \$ 1095,95 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BENITE MIGUEL ANGEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITE MIGUEL ANGEL- Ej. Fiscal. Expte. N° 5948713, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 134074 - \$ 1102,70 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMON GUILLERMO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMON GUILLERMO - Ej. Fiscal. Expte. N°5948862, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-

cho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 134076 - \$ 1112,15 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BENE-
GAS CARLOS ARTURO en los autos caratula-
dos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-
CIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA
DE BENE GAS CARLOS ARTURO - Ej. Fiscal.
Expte. N° 5946783, tramitados ante SEC. DE
GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.
FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas
244 -PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA
DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Con-
forme las facultades otorgadas por el artículo 2
ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más
trámite mandamiento de ejecución y embargo
por la suma reclamada con más el treinta por
ciento (30%) en la que se estiman provisoria-
mente los intereses y costas del juicio.- Cítese y
emplácese a la parte demandada para que en el
término de veinte días comparezca a estar a de-
recho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela
de remate en la misma diligencia para que en el
término de tres días subsiguientes al del ven-
cimiento del comparendo, ponga excepciones
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,
bajo apercibimiento.-

5 días - N° 134077 - \$ 1105,40 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORZO
ONORATO Y SUCESION INDIVISA DE LOPEZ
DE CORZO ROSA, SUCESION INDIVISA DE
LOPEZ ANCELMO en los autos caratulados "DI-
RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ
ANCELMO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5750305, tra-
mitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE
LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domici-
liado en Arturo M.Bas 244 -PB - Secretaria Ve-
rónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorga-
das por el artículo 2 ley 9024 y reformas pos-
teriores. Líbrese sin más trámite mandamiento
de ejecución y embargo por la suma reclamada
con más el treinta por ciento (30%) en la que se
estiman provisoriamente los intereses y costas
del juicio.- Cítese y emplácese a la parte deman-
dada para que en el término de veinte días com-
parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento
de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma
diligencia para que en el término de tres días
subsiguientes al del vencimiento del comparen-
do, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que
hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 134079 - \$ 1190,45 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACOS-
TA OLMOS CARLOS OSCAR en los autos ca-

ratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION IN-
DIVISA DE ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR
- Ej. Fiscal. Expte. N° 5948859, tramitados ante
SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE
.EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.
Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez . SE
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
Conforme las facultades otorgadas por el artícu-
lo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin
más trámite mandamiento de ejecución y em-
bargo por la suma reclamada con más el treinta
por ciento (30%) en la que se estiman provisori-
amente los intereses y costas del juicio.- Cítese
y emplácese a la parte demandada para que en
el término de veinte días comparezca a estar a
derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cíte-
sela de remate en la misma diligencia para que
en el término de tres días subsiguientes al del
vencimiento del comparendo, ponga excepcio-
nes y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-
cho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 134080 - \$ 1116,20 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NATALIO
RERIANI en los autos caratulados "DIRECCION
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDO-
BA C/ SUCESION INDIVISA DE NATALIO RE-
RIANI - Ej. Fiscal. Expte. N°5948738, tramitados
ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS
TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado
en Arturo M.Bas 244 -PB - Secretaria Verónica
Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RE-
SOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas
por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores.
Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecu-
ción y embargo por la suma reclamada con más
el treinta por ciento (30%) en la que se estiman
provisoriamente los intereses y costas del juicio.-
Cítese y emplácese a la parte demandada para
que en el término de veinte días comparezca a
estar a derecho, bajo apercibimiento de rebel-
día.- Cítesela de remate en la misma diligencia
para que en el término de tres días subsiguien-
tes al del vencimiento del comparendo, ponga
excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a
su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 134081 - \$ 1087,85 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAR-
TINEZ RAMON RAUL en los autos caratulados
"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE
MARTINEZ RAMON RAUL - Ej. Fiscal. Expte. N°
5946965, tramitados ante SEC. DE GESTION
COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES
N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 -PB
- Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las
facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024
y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite
mandamiento de ejecución y embargo por la
suma reclamada con más el treinta por ciento
(30%) en la que se estiman provisoriamente los
intereses y costas del juicio.- Cítese y emplá-
cese a la parte demandada para que en el térmi-
no de veinte días comparezca a estar a derecho,
bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de
remate en la misma diligencia para que en el
término de tres días subsiguientes al del ven-
cimiento del comparendo, ponga excepciones
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,
bajo apercibimiento.-

5 días - N° 134082 - \$ 1101,35 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMI-
RANO JOSE ROBERTO en los autos caratula-
dos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-
CIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA
DE ALTAMIRANO JOSE ROBERTO - Ej. Fiscal.
Expte. N° 5948398, tramitados ante SEC. DE
GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.
FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas
244 -PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA
DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Con-
forme las facultades otorgadas por el artículo 2
ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más
trámite mandamiento de ejecución y embargo
por la suma reclamada con más el treinta por
ciento (30%) en la que se estiman provisoria-
mente los intereses y costas del juicio.- Cítese y
emplácese a la parte demandada para que en el
término de veinte días comparezca a estar a de-
recho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela
de remate en la misma diligencia para que en
el término de tres días subsiguientes al del ven-
cimiento del comparendo, ponga excepciones
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,
bajo apercibimiento.-

5 días - N° 134084 - \$ 1109,45 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MURUA
FABIAN ALEJANDRO en los autos caratulados
"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-
CIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA
DE MURUA FABIAN ALEJANDRO - Ej. Fiscal.
Expte. N°6021644, tramitados ante SEC. DE
GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.
FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas
244 -PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA
DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Con-
forme las facultades otorgadas por el artículo 2
ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más
trámite mandamiento de ejecución y embargo
por la suma reclamada con más el treinta por
ciento (30%) en la que se estiman provisoria-

mente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 134086 - \$ 1105,40 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a ORTEGA BEATRIZ SOLEDAD en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTEGA BEATRIZ SOLEDAD - Ej. Fiscal. Expte. N° 6089854, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 134087 - \$ 1050,05 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR - Ej. Fiscal. Expte. N° 5947282, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 134088 - \$ 1114,85 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SANTILLAN LUIS ALBERTO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANTILLAN LUIS ALBERTO - Ej. Fiscal. Expte. N°5919855 , tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 134089 - \$ 1050,05 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a LUQUEZ SILVIA PATRICIA DEL VALLE en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUQUEZ SILVIA PATRICIA DEL VALLE - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948674 , tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 134090 - \$ 1078,40 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a JUAREZ SILVIA DENISE en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAREZ SILVIA DENISE - Ej. Fiscal. Expte. N° 5918591, tra-

mitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 134091 - \$ 1044,65 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a HERRERA DELFOR DEL VALLE que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERRERA DELFOR DEL VALLE S/ Presentación múltiple fiscal" expediente N°6164086, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 19/12/2017.

5 días - N° 134258 - \$ 1255,25 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a VERGARA OSCAR ALBERTO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VERGARA OSCAR ALBERTO S/ Presentación múltiple fiscal" expediente N°6102777, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifiquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 19/12/2017.

5 días - N° 134262 - \$ 1247,15 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a SANCHEZ JAVIER ANDRES que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SANCHEZ JAVIER ANDRES S/ Presentación múltiple fiscal" expediente N°6103551, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifiquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 19/12/2017.

5 días - N° 134268 - \$ 1247,15 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a MANCILLA MERCEDES CRISTINA que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MANCILLA MERCEDES CRISTINA S/ Presentación múltiple fiscal" expediente N°6125984, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifiquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 19/12/2017.

5 días - N° 134274 - \$ 1257,95 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a TOSCANO DARIO ERNESTO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/TOSCANO DARIO ERNESTO S/ Presentación múltiple fiscal" expediente N°6103575, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifiquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 19/12/2017.

5 días - N° 134280 - \$ 1243,10 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a ALLENDE EDUARDO RAMON que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ALLENDE EDUARDO RAMON S/ Presentación múltiple fiscal" expediente N°6462506, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifiquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo

reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 19/12/2017.

5 días - N° 134287 - \$ 1244,45 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a TOSCANO DARIO ERNESTO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/TOSCANO DARIO ERNESTO S/ Presentación múltiple fiscal" expediente N°6012775, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifiquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 19/12/2017.

5 días - N° 134292 - \$ 1243,10 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a HEREDIA DIEGO ESTEBAN que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/HEREDIA DIEGO ESTEBAN S/ Presentación múltiple fiscal" expediente N°5901607, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifiquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJAN-

DRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 19/12/2017.

5 días - N° 134295 - \$ 1241,75 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a ANTONICELLI MARTIN JOSE CARLOS que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ANTONICELLI MARTIN JOSE CARLOS S/ Presentación múltiple fiscal" expediente N°6073152, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 19/12/2017.

5 días - N° 134297 - \$ 1268,75 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a SILVA PABLO ADRIAN que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SILVA PABLO ADRIAN- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6478059, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 19/12/2017 .

5 días - N° 134299 - \$ 1233,65 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a TELONI FABIAN ALEJANDRO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TELONI FABIAN ALEJANDRO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6478077, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 19/12/2017.

5 días - N° 134303 - \$ 1249,85 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a SCHOLLES JUAN PABLO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SCHOLLES JUAN PABLO S/ Presentación múltiple fiscal" expediente N°6380448, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 19/12/2017.

5 días - N° 134307 - \$ 1239,05 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a VILLARREAL JUAN CARLOS que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/VILLARREAL JUAN CARLOS S/ Presentación múltiple fiscal"

expediente N°6073177, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 19/12/2017.

5 días - N° 134310 - \$ 1247,15 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a PEREZ RAUL SEBASTIAN que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PEREZ RAUL SEBASTIAN- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6164108, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 19/12/2017.

5 días - N° 134315 - \$ 1239,05 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a UTRERA SERGIO ALEJANDRO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/UTRERA SERGIO ALEJANDRO S/ Presentación múltiple fiscal" expediente N°6103589, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dicta-

do la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 19/12/2017.

5 días - N° 134317 - \$ 1249,85 - 29/12/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AGUILERA JOSE EULOGIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5933388, Liq:505533662014, que se tramitan en el Juzg 1º Instancia, Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 3 , Secretaria: Dra. Blanca A Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : AGUILERA, JOSE EULOGIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-505533662014. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.-

5 días - N° 134322 - \$ 1064,90 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a VIDELA MATIAS JAVIER que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/VIDELA MATIAS JAVIER S/ Presentación múltiple fiscal" expediente N°6340222, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparen-

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 19/12/2017.

5 días - N° 134325 - \$ 1243,10 - 29/12/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMARA DE LAMARQUE MARIA LUISA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052690 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CAMARA DE LAMARQUE MARIA LUISA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andión . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502292282015.-

5 días - N° 134332 - \$ 1006,85 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a IRIARTE OMAR FERNANDO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/IRIARTE OMAR FERNANDO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6220300, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modifi-

catoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 19/12/2017.

5 días - N° 134333 - \$ 1243,10 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a VIQUE HUGO VICTOR que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/VIQUE HUGO VICTOR- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6102785, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 19/12/2017.

5 días - N° 134336 - \$ 1230,95 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a GONZALEZ TORIBIO JOSE que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GONZALEZ TORIBIO JOSE- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6164098, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 19/12/2017.

5 días - N° 134337 - \$ 1243,10 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a BLAT CINTIA GISELA que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BLAT CINTIA GISELA- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6340226, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citese de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 19/12/2017.

5 días - N° 134342 - \$ 1236,35 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a MANZANELLI LUIS que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MANZANELLI LUIS- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6380472, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citese de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 19/12/2017.

5 días - N° 134353 - \$ 1225,55 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a MENACHO NESTOR MAXIMO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MENACHO NES-

TOR MAXIMO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6164119, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citese de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 19/12/2017.

5 días - N° 134357 - \$ 1241,75 - 29/12/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS MIRTA ELSA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6589748) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a PALACIOS MIRTA ELSA (DNI 5.485.176) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 6 de octubre de 2017.

5 días - N° 134382 - \$ 847,55 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a CABANILLAS FEDERICO DAMIAN que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABANILLAS FEDERICO DAMIAN S/ Presentación múltiple fiscal" expediente N°5901602, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citese de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 20/12/2017.

5 días - N° 134522 - \$ 2005,75 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a VIDELA CARLOS NORBERTO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VIDELA CARLOS NORBERTO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6173791, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citese de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 20/12/2017.

5 días - N° 134527 - \$ 1988,25 - 29/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ CLAUDIA ADRIANA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5648818), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007593761, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 134529 - \$ 1725,05 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a ROJAS EDUARDO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROJAS EDUARDO S/ Presentación múltiple fiscal" expediente N° 5861990, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 20/12/2017.

5 días - N° 134532 - \$ 1958,50 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a GUZMAN PABLO NICOLAS que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GUZMAN PABLO NICOLAS S/ Presentación múltiple fiscal" expediente N°5872940, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 20/12/2017.

5 días - N° 134538 - \$ 1977,75 - 29/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ EZEQUIEL MATIAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5648916), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2900,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007594629, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 134541 - \$ 1714,25 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a SANNA MARIO ORLANDO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SANNA MARIO ORLANDO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6380474, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a

la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 20/12/2017.

5 días - N° 134544 - \$ 1970,75 - 29/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEAL DARIO PATRICIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701240), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008013348, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 134554 - \$ 1738,55 - 02/01/2018 - BOE

Se notifica a FERNANDEZ MAURICIO ALEJANDRO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FERNANDEZ MAURICIO ALEJANDRO- Presenta-

ción múltiple fiscal" expediente N°6380477, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 20/12/2017.

5 días - N° 134558 - \$ 2004 - 29/12/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Sergio Enrique Sanchez en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVERO SILVIA MERCEDES S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6463673) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a CHAVERO SILVIA MERCEDES (DNI 23.161.767) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonezzi. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 5 de diciembre de 2017.

5 días - N° 134576 - \$ 834,05 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a ARCE ANGEL RAMON que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ARCE ANGEL RAMON S/ Presentación múltiple fiscal" expediente N°5976063, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 20/12/2017 .

5 días - N° 134603 - \$ 1958,50 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a MIGUEZ HUGO DANIEL que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MIGUEZ HUGO DANIEL S/ Presentación múltiple fiscal" expediente N°6071944, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 20/12/2017 .

5 días - N° 134617 - \$ 1965,50 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a LEIVA MARTIN ARIEL que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEIVA MARTIN ARIEL- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5795068, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n°

678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 20/12/2017 .

5 días - N° 134629 - \$ 1965,50 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a LIENDO PAOLA ROXANA que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LIENDO PAOLA ROXANA S/ Presentación múltiple fiscal" expediente N°5901628, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 20/12/2017 .

5 días - N° 134639 - \$ 1969 - 29/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE ARIEL AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5693855), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (\$1410,91), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007889096, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 134787 - \$ 1714,25 - 02/01/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ACOSTA DE ZALAZAR CIRILA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5583589 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a la Sra. ACOSTA DE ZALAZAR CIRILA para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ:508115962009

5 días - N° 134833 - \$ 1620,35 - 29/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BARRERA, EDUARDO ANIBAL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5504396 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. BARRERA, EDUARDO ANIBAL para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ:60004886292009

5 días - N° 134835 - \$ 1620,35 - 29/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RACCA JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5767210 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA

al Sr. RACCA JOSE para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ:501142152013

5 días - N° 134836 - \$ 1558 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a BAIARDI ADRIAN EGAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BAIARDI, ADRIAN EGAR – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176418", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 27/12/2017.

5 días - N° 134965 - \$ 1160,75 - 03/01/2018 - BOE

Se notifica a EGGEL DANIEL CEFERINO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ EGGEL, DANIEL CEFERINO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6185586", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo.

Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 27/12/2017.

5 días - N° 134966 - \$ 1166,15 - 03/01/2018 - BOE

Se notifica a ZAMORA MARÍA ALEJANDRA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZAMORA, MARÍA ALEJANDRA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176278", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 27/12/2017.

5 días - N° 134967 - \$ 1168,85 - 03/01/2018 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en los autos caratulados: "Expte 3506530 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FIOCCA, FEDERICO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 14 de diciembre de 2017.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 29 de noviembre de 2017.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 134973 - \$ 792,03 - 29/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 6377357 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FLORES, REINERIO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 01/12/2017.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese el presente y el proveído precedente." Otro decreto: "San Francisco, 06 de noviembre de 2017.-Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 134975 - \$ 749,10 - 29/12/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en los autos caratulados: "Expte 2464065 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CASTRO, ZOE – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 28/11/2017.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese el presente y el proveído precedente." Otro decreto: "San Francisco, 08 de noviembre de 2017.-Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 134977 - \$ 749,91 - 29/12/2017 - BOE

Se notifica a ACHAVAL CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ACHAVAL, CARLOS ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6200844", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ,

domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTA - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - N° 135143 - \$ 1178,30 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a AVENALI VANESA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AVENALI, VANESA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6198206", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTA - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - N° 135145 - \$ 1154 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a CARDELLA RICARDO DELFIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARDELLA, RICARDO DELFIN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6200173", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y

costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTA - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - N° 135146 - \$ 1178,30 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a FRONTERA PABLO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FRONTERA, PABLO ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6200200", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTA - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - N° 135147 - \$ 1175,60 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a GUTIERREZ HUGO CESAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUTIERREZ, HUGO CESAR – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6190303", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - N° 135148 - \$ 1170,20 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a MALDONADO MARÍA FERNANDA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MALDONADO, MARÍA FERNANDA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6198231", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - N° 135150 - \$ 1181 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a MANSILLA DIEGO EZEQUIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANSILLA, DIEGO EZEQUIEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6200862", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - N° 135151 - \$ 1178,30 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a NIEVAS JUAN OMAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NIEVAS, JUAN OMAR – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6200212", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - N° 135152 - \$ 1159,40 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ ANA MARÍA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, ANA MARÍA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6198224", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - N° 135154 - \$ 1167,50 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a SOTOMAYOR PATRICIA NOEMI, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SOTOMAYOR, PATRICIA NOEMI – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6190293", tramitados

ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - N° 135155 - \$ 1181 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a TORRES PAOLA SOLEDAD, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TORRES, PAOLA SOLEDAD – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6189900", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - N° 135157 - \$ 1170,20 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a VIRZI JORGE EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VIRZI, JORGE EDUARDO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6213637", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - N° 135160 - \$ 1167,50 - 04/01/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Sr. Juez de 1º Instancia Civ. Com. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C.C.C. y Flia.- Cura Brochero.- Cita y emplaza a los sucesores de ELIA RAQUEL VIDAL, en los autos caratulados: "MANZANEL, ADRIANA RENE C/ SUCESIÓN DE ELIA RAQUEL VIDAL Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. N° 6760927"- CURA BROCHERO, 07/11/2017.-.....Cítese y emplácese a los sucesores de Elia Raquel Vidal por edictos a publicarse en el "Boletín Oficial", y por cédula a la Sra. Raquel Elisa Romero para que comparezcan a la audiencia de conciliación del día 26 de marzo de 2018 a las 09:00 hs. y a los demandados para que en el caso de no conciliar, contesten demanda, ambas bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la Ley 7987..... Notifíquese.- Fdo.: Juez: Dr. Estigarribia, José María.- Secretaria: Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel.-

5 días - N° 132030 - \$ 896,15 - 28/12/2017 - BOE

SENTENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FONSECA AGÜERO, Emmanuel Kazuo Sadao - EJECUTIVO" (Expte. FCB 29004/2015), ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 06 de noviembre de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. FONSECA AGÜERO, Emanuel Kazuo Sadao, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA CON 93/100 (\$5.140,93). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera, apodera-

da de la Inst. actora y los de la Dra. María Marcela Servent, letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 04/100 (\$257,04), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja -Juez Federal . Córdoba, 22 de NOVIEMBRE de 2017 .

2 días - N° 132634 - \$ 571,22 - 28/12/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ STEEMAN, Andrea Soledad - EJECUTIVO" (Expte. FCB 26452/2016), ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 10 de noviembre de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Andrea Soledad Steeman, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 81/100 (\$23.725,81) a partir del 27-06-2016. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera, apoderada de la Inst. actora y los de la Dra. María Marcela Servent, letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 29/100 (\$1.186,29), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja -Juez Federal . Córdoba, 21 de NOVIEMBRE de 2017 .

2 días - N° 132636 - \$ 584,18 - 28/12/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ ARGUELLO, Alexis Gabriel - EJECUCIONES VARIAS." (Expte. FCB 31108/2016), ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 23 de octubre de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Alexis Gabriel Arguello, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 60/100 (\$12.344,60) desde el 29 de abril de 2016. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la

forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent apoderados de la Institución actora, conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECISIETE CON 23/100 (\$617,23), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja -Juez Federal . Córdoba, 22 de NOVIEMBRE de 2017 .

2 días - N° 132640 - \$ 558,26 - 28/12/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. Ines De Rodon de Palacio, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ ARIAS, Jorge Darío - EJECUCIONES VARIAS." (Expte. FCB 36456/2016), ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 05 de septiembre de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Jorge Darío Arias, hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS (\$37.072) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de las Dras. Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos (\$1800), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo: Dr. Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal. Córdoba, 21 de NOVIEMBRE de 2017.

2 días - N° 132641 - \$ 559,88 - 28/12/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CALDERÓN, Rosalía Beatriz Mercedes S/ EJECUCIONES VARIAS" EXPTE N° FCB 22311/2016, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Calderón Rosalía Beatriz Mercedes, D.N.I. N° 20.417.410, la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de octubre de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de treinta y dos mil trescientos treinta y cuatro con treinta y dos centavos (\$32.334,32) debiendo corresponder además

adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo, con más gastos y costas en contra de la Sra. Calderón, Rosalía Beatriz Mercedes. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Sebastián Monjo y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en una alícuota retributiva del 5,39% del capital e intereses. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 21 de NOVIEMBRE de 2017.

2 días - N° 132642 - \$ 726,20 - 28/12/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MURIAS, Pablo Andrés S/ EJECUCIONES VARIAS" EXPTE N° FCB 18729/2016, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Murias Pablo Andrés, D.N.I. N° 34.909.057, la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de octubre de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos cuarenta y nueve mil doscientos noventa y ocho con dieciocho centavos (\$49.298,18) debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo, con más gastos y costas en contra del Sr. Murias, Pablo Andrés. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Sebastián Monjo y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en una alícuota retributiva del 5,39% del capital e intereses. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 21 de NOVIEMBRE de 2017.

2 días - N° 132643 - \$ 699,74 - 28/12/2017 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr.

Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ Ringelman Jaquez Claudio Eduardo – Ejecuciones Varias" Expte. FCB 6/2016, ha ordenado notificar al Sr. CLAUDIO EDUARDO RINGELMAN JAQUEZ – D.N.I. 29.649.411 de la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de Agosto de 2017. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Claudio Eduardo Ringelman Jaquez, hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$19.481,29) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Norberto Chain y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos (\$1800), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales 4) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 5 de DICIEMBRE de 2017.

2 días - N° 132882 - \$ 613,34 - 28/12/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ SERRANO, Roberto Alejandro - PVE." (Expte. FCB 4996/2016), ha dictado la siguiente "Córdoba, 06 de Mayo de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Roberto Alejandro Serrano hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS DIECISEIS MIL CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 16.005,20) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal.Córdoba, 11 de DI-

CIEMBRE de 2017.

2 días - N° 134314 - \$ 545,30 - 28/12/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ MOYANO, Mauro Federico - PVE." (Expte. FCB 31354/2016), ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 17 de noviembre de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Mauro Federico Moyano, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 94/100 (\$34.144,94) a partir del 24/12/2015, con más los intereses compensatorios y punitivos previstos en la ley de Tarjetas de Crédito N° 25.065 (arts. 16 al 21) hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera apoderada de la Institución actora y la Dra. María Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SIETE CON 24/100 (\$1.707,24) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 3) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja -Juez Federal . Córdoba, 13 de DICIEMBRE de 2017.

2 días - N° 134316 - \$ 590,66 - 28/12/2017 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores.-En los autos caratulados : "FRIONE GUSTAVO JOSE Y OTRO.- USUCAPION" (Expte3376322) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante se cita y emplaza a los SRES SEGUNDO ROMERO Y ANTONIO ROMERO Y/O A SU SUCESION, para que dentro del plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley en los mismos términos del decreto de admisión de la demanda de fecha 14-12-2009 .- DECRETO DE FECHA 14-12-2009 .-"... admitase la presente demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda , la que tramitara como juicio ordinario .- Citese y emplacese a CAROLINA LUCERO DE FUNES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir , para que dentro del plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos en el " Boletín Oficial " y Diario Local "La Voz del

Interior “durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días.- Citese como terceros interesados y en sus domicilios , si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro ,a la Municipalidad de La Paz , a los colindantes para que dentro del termino precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley.- Coloquese y mantengase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio en primera instancia en el lugar visible del camino principal de acceso al inmueble , un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio , y exhibanse los edictos en la Municipalidad y Juzgado que corresponda durante el termino de treinta días , lo que debiera certificarse en su oportunidad .- .-Fdo Dra Graciela C de Traversaro (Juez) .- Dra Cecilia M H de Olmedo (Secretaria).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE JUICIO : “Fracción de campo con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en el Lugar denominado : “ Las Chacras “ , Pedanía Talas , Departamento San Javier , Provincia de Cordoba , que MIDE :a partir del pto A y hasta el pto B con ángulo de 87° 41'00'' con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 136,88 mts. ; desde el pto B y ángulo de 92° 51'15'' con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 131,40 mts. ; desde el pto C y ángulo de 86°19'30'' con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 138,20 mts. ; desde el pto D y ángulo de 93° 08'15'' con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 129,37 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de Una Hectárea Siete Mil Novecientos Nueve Metros (1 has 7909 mts.2) y LINDA : al Norte con propietario desconocido , al Sur , Este y Oeste con camino publico .-El inmueble no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia , siendo sus datos catastrales los siguientes : Dpto : 29 ; Ped.:05 ; Lote : 2534-6186 , Hoja 2534 ; Parc. 6186 “ , todo segun Según plano de mensura para posesión confeccionado por Ing. Arnaldo R Buffarini , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 1 de setiembre del año 2006 , Expediente N° 0033-12213/06 .--Fdo Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaria) Oficina ,26 de diciembre del 2017.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904 .-

1 día - N° 135550 - s/c - 28/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, Cita y emplaza al demandado

Enrique Gröter o Enrique Groter y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art 783, 113 y 152 CPC) en los autos caratulados “BORETTI, OSCAR ANTONIO – USUCAPION” (Expte. N° 2710435). FDO.: FLORES, Fernando Martin - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 135532 - s/c - 28/12/2017 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 1189693 - BARCAS, FLORENCIA Y OTRO - USUCAPION - de trámite ante el Juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr Rodolfo Mario Álvarez . Secretaria N° 4 SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y OCHO Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Florencia Barcas DNI N° 20.617.222, Cuit 27-20617222-9, argentina, soltera, nacida el 04/02/1969 y Eliseo Barcas, DNI N° 22.425.067, Cuit 20-22425067-4, argentino, casado, nacido el 21/10/1971, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en la proporción del cuarenta por ciento (40%) para Florencia Barcas y del sesenta por ciento (60%) para Eliseo Barcas, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como Lote 06, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Parcela 06, manzana 59, y que conforme plano para juicio de usucapion aprobado en fecha 13/09/2005 por la Dirección Gral. de Catastro bajo el Expte. N° 0033-0040/05, se describe de la siguiente manera: partiendo del punto A con ángulo de 74 grados, 14 minutos hacia el Este se miden 6,61 metros llegando al punto B, desde éste con ángulo de 174 grados, 38 minutos hacia el Este se miden 34,67 metros llegando al punto C, desde éste con ángulo de 105 grados, 55 minutos hacia el Sur se miden 90,15 metros llegando al punto D, y desde el mismo hacia el Nor-Oeste con ángulo de 61 grados, 05 minutos se miden 34,52 metros llegando al punto E y desde éste punto con ángulo de 203 grados, 29 minutos hacia el Oeste se miden 1,96 metros llegando al punto F, desde éste con ángulo de 100 grados, 39 minutos con rumbo Norte se miden 84,34 metros llegando al punto A de esta manera se cierra la figura poligonal, la cual posee una superficie de tres mil setenta y nueve metros con treinta y ocho metros cuadrados (3.079,38 M2), con las siguientes colindancias y límites: al Norte con calle Rivadavia; al Sur con

ocupación Natividad Ortiz, José Antonio Ortiz y Ciofé Ortiz, parcela sin designación catastral; al Este con Carlos Montenegro parcela sin designación catastral y al Oeste en parte con propietario desconocido y en parte con Gloria Maldonado Chávez, Dominio 25010, folio 35.710, año 1969, parcela 1.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia como parte de una mayor superficie en la cuenta N° 29-05-0651162/1 a nombre de M. del R. Moreno de Benítez, y que según informe N° 3853 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 38) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 13/09/2005, afecta parcialmente el Folio Real N° 869.919 a nombre de Gloria Maldonado de Chávez, cuenta N° 2905-0656573/0.- b) Publíquense edictos en los diarios “Boletín Oficial” y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie “B” de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo Dr. ALVAREZ, Rodolfo Mario JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – Oficina 17 septiembre de 2017

11 días - N° 129814 - s/c - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ., Com. de Conc. y de Flia, Bell Ville, Secr. N° 3, Dra. Ana L. Nieva, en los autos caratulados: “AGUILAR, LUCIANA ALEJANDRA Y OTROS- Usucapion-Medidas preparatorias para usucapion” (Expt. 746840) se hace saber: “Sentencia N°: 52. Bell Ville, 10/11/2017. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Luciana Alejandra Aguilar, Darío Miguel Aguilar, Andrea Soledad Aguilar, y María José Aguilar y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: UNA FRACCION DE TERRENO con sus mejoras, ubicado en barrio “Las Pirámides,” de Bell Ville, Depto. Unión, Prov. de Córdoba, manzana rodeada por calle Chubut, Rodríguez Peña, Chaco y Mármol, se designa LOTE 22 de la MANZANA 66, y mide 10 mtrs. De frente sobre calle Chubut, por 50 mtrs. De fondo, haciendo una superficie total de 50 METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con calle Chubut, al Sud con de Florentina Silveira Sanabria viuda de Ramallo; al este con Salvador Sanz y al Oeste con Fernando Camino. El frente se comienza a medir a los 35 mtrs. De la esquina formada por la calles Mármol y Chubut.-/// y conforme plano de mensura de Posesión, confeccionado por el Ing. Lainatti, se describe así:

UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. Unión, Ped. Bell Ville, Prov. de Córdoba, se designa PARCELA 49, que mide y linda: en su frente NO (línea 4-1) mide 10 mts, y linda con calle Chubut, su costado NE (línea 1-2) mide 50 mts y linda con parcela 004, de Jorge Daniel Fernández, Mat 270.669, al SE (línea 2-3), mide 10 mts, y linda con la Parcela 032, de propiedad de Leonardo Luis Barrionuevo, D°19833, F°27080, T°109, A° 1975, y su costado SO (línea 3-4) mide 50 mts y linda con parcela 034, propiedad de Eusebio Emilio Herrera, D°33939, F°42999, T°172, A°1972, haciendo una superficie total de 500 Metros Cuadrados. Sus ángulos internos miden en los vértices 1-2-3-y 4 90°00'. El dominio consta en: a) Reg. Gral. de la Prov., Matricula n° 960.268 del Depto. Unión (36), b) Rentas en cuenta n° 36-03-0.359.463/5, y c) Dirección Prov. de Catastro de Cba. Nomenclatura catastral Dep.36-Ped03-Pblo04-C.02-S.01-Mza.068-Parc.003, a nombre de Ricardo Sánchez Novo...los colindantes de dicho inmueble son: al NO con calle Chubut; al NE con parcela 004 de Jorge Daniel Fernández, domicilio real Chubut 244; al SE con parcela 032 de Leonardo Luis Barrionuevo domicilio real Marmol 558 y al SO con parcela 034 de Eusebio E. Herrera, domicilio real Chubut 244...2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Luciana Alejandra Aguilar, argentina, casada, fecha de nacimiento 15/02/1984, DNI 30.543.788, con domicilio en Río Santa Rosa 33 de Bell Ville, Cba, CUIL/CUIT 27-30543788-9, Andrea Soledad Aguilar, argentina, nacida 24/06/1981, DNI 28.866.139, con domicilio en Pablo Colabianchi n° PB de la ciudad de Villa María, Cba, CUIL/CUIT 27-28866139-7, María José Aguilar, argentina, nacida el 07/04/1992, DNI 36.707.144 domicilio Juan B Justo 292, Bell Ville, Cba., CUIL/CUIT 27-36707144-9; y Darío Miguel Aguilar, argentino, nacido el 15/03/1985, DNI 31.402.731, con domicilio en Juan B. Justo 292 Bell Ville, Cba., CUIL/CUIT 20-31402731-1. Con tal fin, librar Oficio al Registro General de la Prov., previa publicación de edictos por el termino de 10 veces, a intervalos regulares dentro del periodo de 30 días en el Boletín Oficial de la Prov. y en otro diario de circulación de la ciudad con el fin de notificar la presente sentencia, conforme el Art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble en agosto de 1991.....PROTOCOLICÉSE, AGRE-GUESE COPIA Y HAGASE SABER.- Fdo: Dr. Dra. Elisa B. Molina Torres Juez-Dra. Ana L. Nieva Secretaria

10 días - N° 130479 - s/c - 28/12/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 14ª Nom. Civil y comercial de ésta ciudad, Secretaria Dra. Mirta Morresi, en autos "FERNANDEZ FERNANDEZ, Nora Nelida y otros c/ SUCESORES DE LA Sra. Lidia Sara Lujan de Frossiani - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 5609555 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 379.- Córdoba, 14/11/2017. RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión, atento la adquisición del dominio por prescripción veinteañal, promovida por los Sres. Nora Nélica FERNANDEZ FERNANDEZ, D.N.I. 3.182.302, Marcelo Enso LUJAN, D.N.I. 17.535.246, Rubén Alberto LUJAN FERNANDEZ, D.N.I. 12.746.302, y Juan Carlos LUJAN y ordenar la inscripción a su nombre del inmueble objeto del juicio que se designa como lote de terreno ubicado en Barrio Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, designado como Lote 14 de la Manzana 13, que mide y linda: desde el vértice A, donde forma un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo al Este, hasta el vértice B (línea A-B), mide 12,50 metros, colindado con la Parcela 57 del Sr. Ricardo Antonio LUJAN; desde el vértice B, con un ángulo interno de 90° 00', hasta el vértice C (línea B-C) mide 2,25 metros, colindado con parte de la parcela 26, sujeta a Propiedad Horizontal - Carpeta 7760 - Expediente N° 99694/82 Matricula 269919: desde el vértice C, con ángulo interno de 90° 00', hasta el vértice D (línea C-D) mide 12,50 metros colindado con resto de la parcela 56 de Sres. Brígida TORTONE de LUJAN, Ricardo Antonio LUJAN y Lidia Sara LUJAN de FROSSIANI; y cerrando la figura, desde el vértice D, con ángulo interno de 90° 00, hasta el vértice A (línea D-A) mide 2,25 metros de frente con una superficie de 28,12 metros cuadrados, debiendo en consecuencia cancelarse el dominio anterior. 2. Oficiar al Registro General de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a fin de la inscripción del dominio a nombre de los usucapios. 3. Publíquense edictos por el término de ley (conf. arts. 783 ter y 790, C.P.C.). 4. Las costas se imponen por el orden causado. 5. No regular honorarios a los Dres. Susana María REYNA, Teresa del Carmen AMBROSIONI, Cristina B. QUINTEROS, Claudia Marcela BAQUEIRO y Pablo Juan M. REYNA. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h). JUEZ.-

10 días - N° 130708 - s/c - 28/12/2017 - BOE

El Señor Juez Civil de 1º Inst. 27º Nom Civ. Y Com. De la Ciudad de Córdoba, en autos: "CÓRDOBA, Arturo Nicolás - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION N°

6189610" ha resuelto: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase; FRACCIÓN de TERRENO ubicada en calle MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SU-CRE N°2496, MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO CAPITAL, se designa como LOTE 059 de la MANZANA 004, que mide y linda: Desde el extremo Nor-Oeste, vértice A, con rumbo Nor-Este, se medirá 15.13 metros hasta el vértice B. Desde el extremo Nor-Este, vértice B, con rumbo Sur, y formando un ángulo de 89°27' con la anterior, se medirá 15.00 metros hasta el vértice C. Desde el extremo Sur-Este, vértice C, con rumbo Oeste, y formando un ángulo de 90°35' con la anterior, se medirá 15.00 metros hasta el vértice D. Desde el extremo Sur-Oeste, vértice D, con rumbo Norte, y formando un ángulo de 89°56' con la anterior, se medirá 15.01 metros hasta el vértice A, formando un ángulo de 90°02'. Linda al Norte con calle Trafalgar, al Este con Lote 2 (GOMEZ, Carlos Alberto. Parc.002, Mat. 101.236 Cta. 1101-0785401/1), al Sur con Lote 6 (MUNARO, María Elena y MUNARO, Eugenia María. Parc.056, Mat. 75.006 Cta. 1101-0785759/1) al Oeste con calle Sucre, con superficie 226,00m2. Se deja constancia que respecto de los colindantes, se colocan entre paréntesis las referencias a datos catastrales de Pblo; Circ; Sec. y Mza., de corresponder y los relativos al asiento de dominio de los titulares, todo conforme plano que se describe. Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01; Pblo. 01, Circ. 03, Secc. 09, Manz. 004, Parc. 059. Nomenclatura Catastral Municipal, Distr. 03, Zona 09, Manz. 004, Parc. 059. Asimismo reiteramos que la posesión objeto del presente corresponde al 100% indiviso de la descripción mencionada. Oficina, 15 de Noviembre de 2017.

Fdo: FLORES, Francisco Martín. Juez - AGRE-
LO DE MARTINEZ, Consuelo María Secretaria.-
10 días - N° 130805 - s/c - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación – Secretaría 1 con asiento en la localidad de Cosquin, Pcia de Córdoba, Dr. Cafferata Juan Manuel, Secretaría a cargo de la Dra. Giménez Mariana Inés, en autos caratulados “PORTA, CRISTIAN DARIO Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 1100795”; cita mediante edictos a publicar por diez (10) veces a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días a los Sres. Rosario Clavero de Ceballos, Ignacia Escalante de Ponce, Miguel Clavero, Jesús Oscar Pautasso, Raúl Carmelo Pautasso, Emma Nelly Ercilia Pautasso y Beatriz Pautasso en su carácter de colindantes del inmueble en cuestión. Cítese también a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de demanda: “fracción de terreno rural, llamado “La Cina”, ubicado en paraje “Peñón Blanco”, pedanía San Antonio, dpto. Punilla, de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: del punto A al punto B=8,82m (A-B=8,82). Del punto B al punto C=145,78m (B-C=145,78M). Del punto C al punto D=90,74m (C-D=90,74). Del punto D al punto E=146,29m (D-E=146,29m). Del punto E al punto A=115,18m (E-A=115,18); cerrando la figura irregular con una superficie de 15. 176,90 metros cuadrados; que linda al norte, con calle pública; al este propietario desconocido, posesión de Rosario Clavero de Ceballos; al sud con parcela 1631-5306 de Ignacia Escalante de Ponce, folio 28, año 1902, punilla y con Jesús Oscar Pautasso, Raúl Carmelo Pautasso, Emma Nelly Pautasso y Beatriz Pautasso, folio 23.997, año 1980; y al oeste con parcela 1631-5308, Pura Rosa Campos de Loza, el dominio no consta.- Su nomenclatura catastral es: Dpto. Punilla, Ped. San Antonio, Parc.Rural:5209; Hora Registro Gráfico Nro.1631, empadronada en Rentas mediante N°2302215166422, cuyo dominio no consta.- Giménez Mariana Inés (Secretaria).- Cafferata Juan Manuel (Juez)

10 días - N° 130945 - s/c - 29/12/2017 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados “ARIAS, ALICIA SUSANA

Y OTRO - USUCAPION - EXPEDIENTE: 1527871” cita para comparecer a estar a derecho en atención a lo informado por el Juzgado Electoral a fs. 67/69, cítese y emplácese a los Sucesores de José Eugenio Luna, mediante edictos, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese en la forma ordinaria a los codemandados, Lorenza Ramona Luna y Cipriano Sergio Luna, para que en el mismo plazo (art. 167 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados Sres. Sucesores de Sara Elsa Pérez, Leonor Pérez de Tabarez, Consuelo Fernández de Racagni, Ricardo Omar Carelli, Enrique Roberto Cenzano, María Pratti de Cerutti y Ramona Rosa Acosta. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales, que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble a saber: 1) inscripto al Dominio 12657, Folio 15775, Tomo 64 Año 1941, Sito en Pedanía San Bartolomé, Dpto. de Río IV, Pcia. de Cba e Inscripto al N° de Cuenta en la DGR 24020117281/1. Se describe como LOTE 294-1546, que mide: 66,51 ms al Nor-Este (E-A); 83,32 ms en su lado Sud-Este (A-B); 20,7 ms en su lado Sud-Este (B-C); 65,98 ms al Sud-Oeste (C-D) y 90,14 ms en su lado Nor-Oeste (D-E) cerrando de esta forma el polígono de posesión, formando una superficie total de Seis Mil Trescientos Veintitrés Metros con Treinta y Cuatro Centímetros (6.323,34 ms2) lindando de la siguiente manera: al Nor-Este con José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna (DGR 24020117281/1), al Sud-Este con Sara Elsa Perez y Leonor Pérez de Tabarez (DGR 24022595029/7), con parcela 1 de la manzana 16 de Consuelo Fernández de Racagni (DGR 24021757207/1) con parcela 17 de la Manzana 16 de Consuelo Fernández de Racagni (DGR 24021757223/2) ; con parcela 16 de la manzana 16 de Ricardo Omar Carelli (DGR 24021757222/4) y con parcela 15 de la manzana 16 de Maria Prato de Cerutti (DRG 24021757221/6) ; al Sud-Oeste con posesión de la Sra. Ramona Rosa Acosta de Acosta; y al Nor-Oeste con parcela sin designación de José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Loren-

za Ramona Luna (DGR 2042011728/1) huella de sierra existente.- AFECTACION DOMINIAL: Protocolo de Dominio 12657, Folio 15775, Tomo 64 Año 1941, Sito en Pedanía San Bartolomé, Dpto. de Río IV, Pcia. de Cba, Registro General de la Provincia. N° de Cuenta en la DGR: 24020117281/1. Otra Resolución: Río Cuarto 07/08/2017:...Al escrito que antecede (fs. 154): atento haberse cumplimentado con lo oportunamente observado, provéase el escrito de fs. 149/150 de autos: en atención al certificado actuarial que antecede y los fundamentos expuestos al punto 1 y 2: rectifíquese el proveído dictado con fecha 06/07/2017 (fs. 148) en el sentido dónde dice “Maria Pratti de Cerutti”, debe consignarse y figurar el nombre correcto como “ MARIA PRATO DE CERUTTI”. Asimismo cítese en calidad de tercera conlindante a la Sra. Margarita Prato en los mismos términos y condiciones que el proveído rectificado. A lo demás: tén-gase por deducido en tiempo y forma el recurso de reposición en contra del decreto dictado con fecha 06/07/2017 en su parte pertinente. Atento los fundamentos aducidos por el solicitante, reanalizando la cuestión traída a debate y asistiéndole razón al compareciente, rectifíquese dicho proveído en su parte correspondiente en donde se cita en forma directa al Sr. Sergio Luna Cipriano, disponiéndose en su lugar lo siguiente: cítese al co demandado Sergio Luna Cipriano mediante edictos en los términos de los arts. 152 y 165 ambos del CPCC, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. OFICINA, 28 de Noviembre de 2017.- Fdo: Dra. Carina Cecilia Sangroniz – Secretaria.-

10 días - N° 131541 - s/c - 05/01/2018 - BOE

EDICTO (publicar 10 días en intervalos regulares dentro de 30 días).- El Sr. Juez de 1A. Inst. Civ. Com. Flia. 2A. Nom. Sec. 4, de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados “SANABRIA CAMILA HAIDEE – USUCAPIÓN” (EXP-TE. 6588802), cita y emplaza a los herederos de Palmira Firpo (según matrícula del Registro General de la Propiedad), o Palmira Firpo de Grandi (según plano de mensura) o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto del demandado surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos

regulares dentro de un período de treinta días, en el “Boletín Oficial” y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Pozo del Molle a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Pozo del Molle, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.C).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: según constancia del Registro de la Propiedad como “Una Fracción de terreno, ubicada en Barrio Firpo de la localidad de Pozo del Molle, Ped. Calchin, Dpto. Río Segundo, que se designa como lote veintiséis de la manzana once, que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo, con una superficie total de 300 metros cuadrados. Matricula: 1558086. Antecedente Dominial: Folio 26534, Año 1956, Orden 22265. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero José A Sanz, Mat.1657 y visado con fecha 12/12/2014. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: partiendo del esquinero Nor- Este, vértice A con un ángulo interno de 90°00' 00” y con rumbo Sur- Este hasta el vértice B mide 30,00 m. (Línea A-B) colindando con la parcela 23 (M.F.R. 335.605) Propiedad de la Dirección Provincial de la Vivienda; desde este vértice B con un ángulo interno de 90°00'00 hasta el vértice C mide 10,00 metros (Línea B-C) colindando con la parcela 24 (M.F.R 335.605) Propiedad de la Dirección Provincial de la Vivienda; desde este vértice C con un ángulo interno de 90°00' 00” hasta el vértice D mide 30,00 metros (Línea C-D) colindando con la parcela 22 (M.F.R 1.271.729) propiedad de Mauro Gastón Carlos Pochettino y cerrando la figura desde este vértice D con un ángulo interno de 90°00' 00” hasta el vértice A mide 10,00 metros (Línea D-A) colindando con calle Colón.- Villa María, 27/10/2017.- Fdo.: Isabel Susana Llamas – Secretaria – Fernando Martín Flores - Juez.-

8 días - N° 131624 - s/c - 28/12/2017 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1^a Inst. y 28^a Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. del Dr. Nicolás Maina, en autos: “ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” – EXPEDIENTE N° 5059232 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 10/05/2017. “...Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia a la Municipalidad y a los Colindantes: Carlos AGUIRRE; Hugo Cesar GARCIA; Osvaldo MONDINO; Waldino Antonio MONDINO; Mariano Tristán RIOS y Severo Tristán SOLIS, Jorge Antonio SOLIS; Miguel Angel Pío SOLIS, María Esperanza SOLIS; Marta Ignacia SOLIS y Ramona Gregoria SOLIS, para que en idéntico término, comparezcan haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos...” El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasía, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en Expediente Prov. 0033-28472/2007, el 6 de Marzo de 2008, se encuentra ubicado en la Zona rural de la Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como: PARCELA 2113-4170, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A, con rumbo Este ángulo interno de 91° 55' 00” y un a distancia de doscientos un metros cuarenta y ocho centímetros se llega al punto B (línea A-B); Al Este, partiendo del punto B con rumbo Sud ángulo interno de 88° 29' 00” y una distancia de cuatrocientos setenta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros, se llega al punto C (línea B-C); Al Sud, partiendo del punto C con rumbo Oeste ángulo interno de 88° 37' 40” y una distancia de doscientos cuatro metros setenta y seis centímetros, se llega al punto D (línea C-D); y Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte ángulo interno de 90° 55' 40” y una distancia de doscientos seis metros cincuenta y cinco centímetros, se llega al punto E (línea D-E) y partiendo del punto E, con rumbo Norte ángulo interno de 180° 02' 40” y una distancia de doscientos cuarenta metros setenta y un centímetros se llega al punto A (línea E-A), que cierra el polígono: Lo que hace una superficie total de NUEVE HECTAREAS MIL OCHOCIENTOS TEINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, Carlos Aguirre; Al Este, posesión

de Hugo García; Al Sud, posesión de Osvaldo y Waldino Antonio Mondino y Al Oeste, posesión de Mariano Ríos y en parte con posesión de Severo Trisan Solis. Fdo. Dr. Guillermo Cesar LA-FERRIERE, Juez de 1^a Instancia.

10 días - N° 131636 - s/c - 05/02/2018 - BOE

EDICTO: El Sr, Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. Civ. y Com. de Cba. Cap., en atuso: “CHAVERO, HELIO HORACIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” – EXPEDIENTE N° 4902011, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22/09/2017. “...Téngase presente lo manifestado en relación a que el inmueble a usucapir no se encuentra circunscripto a ejido Municipal alguno. Proveyendo a fs. 223: Admitase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese como demandados a los Sres. Felicita o Felicitas del Corazón de Jesús URAN de VACA, Leovigildo Marcelino VACA, Secundina Abigaíl del Carmen VACA y Nicanor Belindo VACA o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario autorizado donde se ubica el inmueble por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia y a los colindantes: Suc. de Bernardino Antolín VACA, Suc. de Carmen José Americano ARAYA , Suc. de Santiago Segundo CANELLO y Suc. de María Justa ARAYA, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideran con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en la forma indicada ut-supra. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días contar desde la última publicación de. Oficiése al Señor Oficial de Justicia a los fines de Colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación: oficiése. Hágase saber a las partes que en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod. Civ. y Com. Ley 26994)” El Inmueble a usucapir se encuentra ubicado, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan C. LLarrull, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro el 23 de Febrero de 2011, en

la Zona Rural de la Pedanía Yegua Muerta, Km. 691, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba y se designa como LOTE 2121-2462, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A con rumbo Nor-Este, ángulo interno de 108° 13' 29" y una distancia de ciento once metros cuarenta y seis centímetros, se llega al punto B (lado A-B), Al Este partiendo del punto B con rumbo al Sur ángulo interno de 71° 57' 07" y una distancia de doscientos dieciocho metros setenta y dos centímetros, se llega al punto C (lado B-C); Al Sur, partiendo del punto C, con rumbo con rumbo Sud-Oeste con ángulo interno de 108° 05' 53" y una distancia de ciento doce metros treinta centímetros, se llega al punto D (lado C-D); y Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte ángulo interno de 71° 42' 31" y una distancia de doscientos diecinueve metros cinco centímetros, se llega al Punto A, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie de DOS HECTARES TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, que linda: al Norte, posesión de Bernardo Antolín Vaca, Parcela 2121-2663; al Este, posesión de Bernardo Antolín Vaca, Parcela 2121-2663; al Sur, Ruta Nacional N° 19 y al Oeste, posesión de Carmen José Araya, Parcela 2121-2861. Fdo. Héctor Enrique LUCERO, Juez de 1ª Instancia.

9 días - N° 131637 - s/c - 05/02/2018 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Secretaría de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, en autos caratulados "ROSSO, CONSTANCIO ADELMO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6193864, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04/10/2017 "...Admitase. la presente demanda de usucapión, al que se le dará el trámite de Juicio Ordinario. Cítese a los demandados: Suc. de María Teresa MELLANO de SANDRIN; Suc. Elsa MELLANO de ROMERO, Suc. Elso MELLANO; Dante Leonel MELLANO; Omar Lorenzo MELLANO; Yolanda Martha MELLANO; Angel Orlando PESCE; José Domingo PESCE; Olga Beatriz PESCE y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los inmuebles a usucapir para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia y a los colindantes actuales: Roberto Arturo CARRARA, Eugenio José CARRARA y Baudilio Darío CARRARA, para que comparezca a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que cons-

tan e autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario a determinar, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Fijase el plazo de comparendo para todos los citados, el de veinte días (arts. 165, 167 del CPCC). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Notifíquese con copia de la demanda. En cumplimiento del art. 1905 in fine del C.C. y C., líbrese oficio al Registro Gral. de la Propiedad a los fines de la anotación de la litis con relación al inmueble que se pretende usucapir. El inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro en Expediente Prov. N° 0033-097758/2015, el 09 de Setiembre de 2016,, está formado por dos fracciones de campo ubicadas en la Zona rural de la Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designan como: UN LOTE DE TERRENO: ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 528012-437336 y mide partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Este (línea A-B) 145 m. 14 cm., lindando al Norte, con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Sur (línea B-C) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Oeste, (línea C-D) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea D-A) 313 m.18 cm., lindando con Parcela 212-2767, propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA, encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. UN LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 258014 – 438062 y mide; partiendo del Vértice E con ángulo interno de de 90° 00' 00" y rumbo Este (línea E-F) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Sur (línea F-G) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y

Eugenio o José CARRARA, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Oeste (línea G-H) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; y finalmente con ángulo interno de 90° 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea H-E- 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2666 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. Las fracciones a usucapir, afectan las Matrículas Nros. 1.540.840 y 1.540.829. Dese al presente trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. II) Cítese y emplácese a los demandados: Sucesores de María Teresa MELLANO de SANDRÍN; Sucesores de Prospera Elda MELLANO de ROMERO; Sucesores de Elso MELLANO; Angel Fidel PESCE, Dante Leonel MELLANO; Omar Lorenzo MELLANO y Yolanda Martha MELLANO, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. III) Cítese en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Río Primero y a los colindantes a que se referencia en el punto II: Braulio Darío CARRARA, Roberto Arturo CARRARA y Eugenio José CARRARA, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. IV) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares en un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Río Primero a cuyo fin oficiése. Cumpliméntese con el Art. 786 del CPCC y colóquese a costa de la parte actora un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Juez de Paz de Río Primero. Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese. Fdo. Juan Manuel SUELDO, Juez – Justa Gladys QUEVEDO de HARRIS, Secretaria. , El inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro en Expediente Prov. N° 0033-030015/08, el 15 de Mayo de 2013, está formado por dos fracciones de campo ubicadas en la Zona rural de la Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designan como: UN LOTE DE TERRENO: ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 528012-437336 y mide partiendo del vértice A, con

ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Este (línea A-B) 145 m. 14 cm., lindando al Norte, con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Sur (línea B-C) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Oeste, (línea C-D) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea D-A) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2767, propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA, encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. UN LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 258014 – 438062 y mide; partiendo del Vértice E con ángulo interno de de 90° 00' 00" y rumbo Este (línea E-F) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Sur (línea F-G) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Oeste (línea G-H) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; y finalmente con ángulo interno de 90° 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea H-E- 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2666 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. El inmueble a usucapir afecta el Dominio N° 17496 – Folio 24001 – Tomo 97 Año 1975.

10 días - N° 131638 - s/c - 05/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 48° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. María J. Matus de Libedinsky, en autos caratulados "ATEA, Jasinta - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (expte. n° 6138286)", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/11/17. Agréguese el informe acompañado. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de no encontrarse denunciado los domicilios de los colindantes y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 780 in fine, 782 y 784 del CPC. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 781 y 782 del CPC y proveyendo a fs. 34 y 47 imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordina-

rio. Cítese y emplácese al Sr. Luis Pablo Umerez para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y al Sr. Delfor Arturo Umerez o a sus sucesores (atento las constancias de fs. 32, 44vta. y la ampliación de demanda de fs. 47) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Río Ceballos para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). Acredítese la notificación del presente a los domicilios denunciados respecto de titulares registrales y colindantes, a cuyo fin denúnciese en autos los domicilios de los colindantes referidos a fs. 1 punto 5). Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, designada como lote 100, de la manzana "B", Sección "J", ubicada en calle Santa Rosa esquina Ricardo Rojas s/n° del Barrio Ñu Porá, ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia, que es de forma irregular y mide y linda: partiendo del vértice A, con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 76°09'20", tramo A-B de 33,69 metros lindando al Nor-Este con parcela 16 de Carlos Alberto Zamuner (MFR 618.890); desde el vértice B, con ángulo interno de 95°05'50", tramo B-C de 18,50 metros lindando al Este con la esquina formada por las calles Santa Rosa y Ricardo Rojas; desde el vértice C, con ángulo interno de 74°20'50", tramo C-D de 32,84 metros lindando al Sud-Oeste con parcela 19 de Aníbal Modesto Marquez (MFR 872.514) y parcela 18 de Oscar Rossi (MFR 1.202.605); desde el vértice D, con ángulo interno de 114°24'00", cerrando la figura, tramo D-A de 12,78 metros lindando con calle Coro-

nel D'Elía. Todo lo que hace una superficie total de 501,57 m2.- La nueva nomenclatura asignada por la repartición catastral a este inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mzna.022, Parc.100, y afecta de manera única, total y coincidente al lote 17 (parcela 017) de la manzana B, sección J, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 803.643.-

10 días - N° 131917 - s/c - 07/02/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "CORREA OLGA BEATRIZ – USUCAPION N° 2036349" ha resuelto citar y emplazar a Alberto Serapio Gómez, Carlos Julio Pereyra y Carlos Julio Pereyra (hijo) o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Salsacate y al colindante: Luis H. Fuentes o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a un lote de terreno, ubicado en la localidad de Salsacate, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ingeniero Daniel A. Valdez, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 01 de Noviembre de 2007, en Expte. N°0033-027758/2007, se designan como Lote 13 de la Manzana 5, que mide y linda: al Noroeste, quince metros veintitrés centímetros (línea A-B), con calle pública; al Sudeste, catorce metros cincuenta y dos centímetros (línea D-E), con Alberto Luis Bustos; al Noreste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, veintidós metros setenta y seis centímetros (línea B-C), con Jorge Washington Abalos, y el segundo, siete metros cuarenta y cinco centímetros (línea C-D), con Lavigna Asunto Senesi de Bustos; y al Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, ocho metros cincuenta y nueve centímetros (línea E-F), y el segundo, veintiún metros dos centímetros (línea F-A), ambos con Carlos Julio Pereyra; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS, CINCO DECIMETROS CUADRADOS (450,05mts.²).- Oficina, 22 de no-

viembre de 2017.-

10 días - N° 132017 - s/c - 05/01/2018 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "GONZALEZ CARLOS OMAR -USUCACION-" expte. 1199463 EL juez de 1° Inst. y 1° Nom., C.C.C., Secr. N°1, Dra. Laura Urizar, de la Ciudad de Villa Dolores: SARMIENTO 351, 1° P., ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 183.- VILLA DOLORES, 21/11/2017.- Y VISTOS....RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Carlos Omar González, argentino, nacido el 27 de Diciembre de 1965, DNI n°17.353.747 - CUIT 20-17353747-7, casado en 1ras. Nupcias con Silvina Andrea Busto, y con domicilio en Andreati y Madre Selva "Piedra Blanca", Merlo, Pcia. De San Luis, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteañal, desde el año 2007, de "Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "ALTOS DE PIEDRA BLANCA", Pedanía TALA, Departamento SAN JAVIER de esta provincia de Córdoba, designada como LOTE "2912-3395" y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados: W-X: de 39,17m., X-Y de 9.46m., Y-Z de 32.85m., Z-1 de 15.22m., 1-2 de 14.15m., 2-3 de 16.53m., 3-4 de 28.87 y 4-A de 21.30.; al costado Sud: lo constituyen los lados: G-H de 24.39m., H-I de 21.72m., I-J de 11.03m., J-K de 22.26m., K-L de 28.16m., L-M de 14.16m., M-N de 6.06m., N-O de 15.64m., y O-P de 11.53m.; al costado Este: lo forman los lados: A-B de 7.82m, B-C de 9.91m., C-D de 16.67m., D-E de 12.38m., E-F de 24.06m. y F-G de 8.94m.; al costado Oeste: lo componen los lados : P-Q de 2.79m., Q-R de 26.82m., R-S de 14.04m., S-T de 12.94m., T-U de 16.37m., U-V de 18.17m y V-W de 22.34m.- Todo lo cual encierra una superficie de Una Hectárea, cinco mil quinientos treinta y seis metros cuadrados: 1ha. 5536m² y linda: al N: con propietario desconocido; al S.: con propietario desconocido y con camino público (huella); al E.: con propietario desconocido; y al O.: con propietario desconocido. Que según plano confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. 1254/1 visado y aprobado por la Dirección Gral de Catastro con fecha 19 de Mayo de 2006 y actualizada su visación con fecha 27 de Agosto de 2010 (plano de fs.5) en Expte. N°0033-10283/06 (fs.1)- El inmueble objeto de usucapión se encuentra empadronado en la cuenta N°2905-2467142/3 a nombre de Carlos Omar González y que según informe N°8169 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs.32) y Plano de Mensura visado por la reparti-

ción mencionada con fecha 19/05/2006, obrante a fs.: 1 de los presentes, no afecta dominio alguno.- b)....c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art.789 del C.de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- d)... Protocolícese y dése copia.- Dr. Juan Carlos Ligorria -Juez.- OF.,24 de NOV.de 2017.- Dra. Laura Urizar. SEC..-

10 días - N° 132756 - s/c - 14/02/2018 - BOE

En los autos caratulados "URQUIZA ROSA LILIA - USUCACION- Expte N° 1284505", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 1° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N°1, a cargo de la Dra. Laura R. Urizar, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en este último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a La Municipalidad de La Paz y al titular de la cuenta afectada Sucesores de Agustín Urquiza para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley todo bajo apercibimiento de ley.-Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en un lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz de La Paz y en la Municipalidad de La Paz, durante el termino de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- El Inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: Fracción de terreno. Con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en el lugar denominado CRUZ DE CAÑA, Dpto San Javier, Pedanía Talas, Pcia de Córdoba.- Hoja: 2912, Parcela: 3884, Lote: 2912-3884.- Que según Plano de mensura de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Granada Mide: A partir del Vértice "P" con un ángulo interno de 195°25' se miden 86.71 metros, hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 183°42' se miden 68.37 metros, hasta el vértice "R" desde donde con angulo interno de 272° 17' se miden 21.37 metros, hasta el vértice "S" des-

de donde con angulo interno de 96°39' se miden 163.52 metros hasta el vértice "A", desde donde con angulo interno de 93°56' se miden 356.74 metros hasta el vértice "B" desde donde con angulo interno de 91°46' se miden 248.78 metros hasta el vértice "C", desde donde con angulo interno de 107°11' se miden 100.79 metros hasta el vértice "D", desde donde con angulo interno de 194°21' se miden 81.54 metros hasta el vértice "E", desde donde con angulo interno de 163°43' se miden 67.02 metros hasta el vértice "F", desde donde con angulo interno de 190°43' se miden 51.85 metros hasta el vértice "G", desde donde con angulo interno de 221°5' se miden 82.88 metros hasta el vértice "H", desde donde con angulo interno de 141°54' se miden 80.15 metros hasta el vértice "I", desde donde con angulo interno de 257°27' se miden 47.95 metros hasta el vértice "J", desde donde con angulo interno de 140°29' se miden 83.22 metros hasta el vértice "K", desde donde con angulo interno de 130°58' se miden 42.13 metros hasta el vértice "L", desde donde con angulo interno de 67°47' se miden 199.75 metros hasta el vértice "M", desde donde con angulo interno de 186°34' se miden 37.86 metros hasta el vértice "N", desde donde con angulo interno de 136°04' se miden 57.79 metros hasta el vértice "O", desde donde con angulo interno de 163°27' se miden 18.20 metros hasta el vértice "P", cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2912-3884 con lo que totaliza una superficie de 14ha.1.200,70m².- La propiedad colinda en su costado Norte con calle Vecinal, en su costado Este, con Propietario desconocido (Parec.S/Design.), en su costado Sur con Arroyo "La Ramada" y en su costado Oeste con Calle Vecinal.- Fdo: Ligorria Juan Carlos-Juez- Fdo: Dra. Laura R. Urizar - Secretaria.-

10 días - N° 132836 - s/c - 28/12/2017 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Cosquín. Dr. Juan Manuel Cafferata, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Mariana I. Giménez en los autos caratulados "Salvatico Susana Lidia- Usucapión- Medidas Preparatorias de Usucapión" (Expte. N° 1238389) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 10/11/2015.. Atento las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparezcan en los folios dados por las reparti-

nes públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en sus calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a esta a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Fdo. Cristina Coste de Herrero Juez.- Vazquez Martin de Camilo, Dora del Valle- Prosecretaria Letrada.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Dante Alighieri s-n ruta nacional n° 38, Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 24 de la manzana G, des. Oficial Lote 3 MZ G teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0033-014930-2006 identificación de límites. La parcela se encuentra cerrada en todos sus límites, Descripción del inmueble. Desde el vértice "F", con ángulo de 95°33' en el mismo, con rumbo hacia el Sureste: línea F-A= 15,02m ,colinda con calle Carlos Gardel.- Desde el vértice "A", con ángulo interno de 86°05' en el mismo, línea A-B= 17,92 m colindando con parcela 4 lote 4 pte de Dante Benito Rostagnotto; con ángulo interno en el vértice "B" de 177°31', el lado B-D= 27,50 m colindando con parcela 5 lote 4 pte de Rubén Carlos Wöhr. Desde el vértice "D", con ángulo interno de 72°28' en el mismo, línea D-E= 15,86 m colindando con calle Dante Alighieri (Ruta Nacional 38). Desde el vértice "E", con ángulo interno de 108°23' en el mismo, cerrando así el polígono, línea E-F= 38,95 m colindando con parcela 2 lote 2 de Irene Mirta Sainz Matrícula F/R 581356.- Empadronada bajo el N° de propiedad 23020501723-8 y según título se materializa como una fracción de terreno que es parte de la propiedad El Alto en Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Dep. Punilla de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción esta formada por los lotes números dos y tres de la manzana legra G del plano respectivo y unidos como esta mide, treinta y cuatro metros diez y nueve centímetros en línea quebrada al Norte, sobre la calle pública, cuarenta y cinco metros setenta y un centímetros al Sud- Este, por donde linda con el lote cuatro, treinta y seis

metros doce centímetros al Sud-Oeste sobre el camino nacional pavimentado de Córdoba a La Cumbre y treinta y dos metros ochenta y ocho centímetros al Nor-Oeste, por donde linda con el lote uno cerrando una superficie total de mil trescientos veintitrés metros treinta y siete decímetros cuadrados, correspondiente de esta superficie seiscientos ochenta y siete metros noventa y tres decímetros cuadrados del lote dos y seiscientos treinta y cinco metros cuarenta y cuatro decímetros del lote tres.- Folio N° 39676 Año 1948 a nombre de Carlos Zenon Carballo.- Atento haberse transferido parte del inmueble, se relaciona la transferencia con el Folio 27153-53 en el cual se transfiere el lote N° 2 y no así el lote N° 3, los cuales se encontraban unidos y bajo el N° de folio 39676 año 1948.- El lote N° 2 de la Manzana G de un plano particular compuesto de una superficie total según título y plano de seiscientos ochentisiete metros treinta y noventa y tres decímetros con las siguientes medidas y linderos al Nor Este Treintinueve metros treinta y nueve centímetros con el lote tres al Sud, veinte metros veinticuatro centímetros con Camino Nacional, al Sud Oeste treintidos metros ochenta y ocho centímetros con lote uno y al Nor Oeste la medida que hace falta para completar la superficie de seiscientos ochenta y tres metros noventitres decímetros cuadrados .-Otro decreto. Cosquín, 3-08-2017.- Avóquese. Notifíquese.- Fdo. Juan M. Cafferata.- Juez Mariana I. Gimenez.- Secretaria.-

10 días - N° 133031 - s/c - 29/12/2017 - BOE

La Señora Jueza Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nom. de la Ciudad de Bell Ville, ubicado en Calle Rivadavia 99, 2º Piso, Secretaría Valeria C. Guiguet de Pérez (N° 4). En los autos caratulados "VIGUERA, Mónica Cristina y Otros – USUCAPIÓN (SAC 1341073)", se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NÚMERO OCHENTA. BELL VILLE, 17/11/2017. VISTOS... Y CONSIDERANDORESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por las señoras Mónica Cristina VIGUERA, DNI n° 6.259.140, Cuit n° 23-06259140-4, con domicilio en calle Sucre n° 1409 de la ciudad de Córdoba, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Lucini (DNI n° 7.991.980); Claudia Victoria VIGUERA, DNI n° 10.174.755, Cuit n° 27-10174755-2 con domicilio en calle Ángel Avalos n° 524, de la ciudad de Córdoba, casada en primeras nupcias con José Eduardo Carballo (DNI n° 7.979.064) y María Alejandra VIGUERA, DNI n° 13.683.003, Cuit n° 27-13683003-7, con domicilio en Asunción 309 de la ciudad de Córdoba, casada en primeras nupcias con Ricardo Gustavo Rovai (DNI n° 11.560.636) y en consecuencia,

declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: "Una fracción de campo, que es parte de una mayor superficie, ubicada en el lugar denominado "Las Bebidas", Pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión, confeccionado por la Ingeniera Civil Silvia Mira, en Marzo de 2006, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de julio de 2006 en Expte. N° 0033-011185/2006, se designa como PARCELA 352-1425, y consta de las siguientes medidas: setecientos veinticinco metros sesenta y seis centímetros al Noreste (línea B-C); setecientos sesenta y seis metros con ochenta y un centímetros, al Sudeste (línea C-D), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintidós minutos cuarenticinco segundos; setecientos veinticinco metros cuarenta y dos centímetros al Sudoeste (línea D-A), formando con el anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y ocho minutos trece segundos, y setecientos sesenta y seis metros ochenta y un centímetros al Noroeste (línea A-B), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintidós minutos cincuenta segundos y con el costado Noreste un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y siete minutos doce segundos, cerrando la figura una superficie total de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS, SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (55 has. 6339,62 m²). 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre de las señoras Mónica Cristina VIGUERA, Claudia Victoria VIGUERA y María Alejandra VIGUERA. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en el año 2003. 4º) Costas por al actor. 5º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz – JUEZA DE 1ra.. INSTANCIA. Ante mí: BOGGIO, Noelia – PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 133037 - s/c - 01/03/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil, Com. y flia de 5º Nom de Rio Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Sec n° 9, en autos: "TONELLO, Claudio

Alberto -usucapion Medidas preparatorias para usucapion"-Tonello, Claudio Alberto c/ Velazquez, Roberto Antonio -expte. n° 494511, ha ordenado: tengase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapion en relación al Inmueble: sito en calle San Lorenzo N° 2503 de esta ciudad de Río Cuarto, que se describe como un lote de terreno baldío ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 19 de la MANZANA 3 (plano 53313 planilla 79074) sobre una mayor extensión formada por el lote A y por los lotes B y n° 5, 1 y 6 del barrio Las Ferias, afecta la forma de un rectángulo, se ubica con frente al O, sobre calle pública sin nombre, a los 10,56 mts. al S de calle Tomás Guido y mide: 10,54 mts. de frente por 22,94 mts. de fondo o sea una superficie total de 241,79 metros cuadrados, lindando: al Oeste, calle publica sin nombre, al Norte con lote 20, al S con lote 18 y al Este con lote 2, todos de igual manzana y plano. Empadronado en la D.G. de Rentas en la cuenta N° 240517037398 e inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula n° 1.034.284, en contra del Sr. ROBERTO ANTONIO VELAZQUEZ DNI 6.644.721 con domicilio en calle Costa del río Azul 0, Bariloche, Provincia de Río Negro, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese al demandado, Sr. Roberto Antonio Velazquez para que dentro del término de DIEZ (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Mirta Teresa Segura de Juarez, Liliana Elma Prizzon y Juan Carlos Promanzio; Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Dra. Rita Fraire de Barbero (juez), ante mí. Dra. Carina Cecilia Sangroniz (secretaria).-
10 días - N° 133285 - s/c - 09/02/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante, en autos "BREIT SUSANA INES Y OTROS - USUCAPION. Expte N°1260018" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 24/11/2017.- Admítase. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Dese a la misma el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese

a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras, a los mismos fines (art, 784 del C.P.C. y C.). Oficiese para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de dicha localidad (art. 786 del C.P.C. y C.). NOTIFIQUESE.- Fdo: Anabel VALDEZ MERCADO, Secretaria. Fernanda BETANCOURT, Juez.

10 días - N° 133469 - s/c - 17/01/2018 - BOE

SAN FRANCISCO-En los Autos Caratulados TESSIO, EDELVEIS RAQUEL-USUCAPION (Expte n° 396368) que se tramita ante este Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, Secretaría n° 4, se han dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y SIETE.- San Francisco, quince de mayo de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: ..., Y CONSIDERANDO...; RESUELVO: 1) Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que EDELVEIS RAQUEL TESSIO, L.C. n° 4.110.704, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO , con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, y que se describe como parte del lote número 9 de la manzana número 84, sección "C" de la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, cuya fracción mide 10 metros de Este a Oeste con frente al Sud sobre calle Salta; por 15 metros, 30 centímetros de fondo y frente al Este sobre calle Almirante Brown, lo que totaliza una superficie de CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS, y linda: al Sud y Este con las calles Salta y Almirante Brown respectivamente, al Oeste con más terreno de su lote propiedad del señor Salvador Sapuppo y al Norte con más terreno de su manzana.- Que según plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Alfredo Ángel Cattani, aprobado en expediente Provincial n° 0033/009711/2006, con fecha 24/05/2006, se designa como lote 38 de la

manzana n° 84, sección C del plano de la misma ciudad.- El inmueble se encuentra inscripto con relación a los dominios N° 16064, F° 18532, T° 75, A° 1954; N° 10633, F° 16878, T° 68, A° 1972; N° 23368, F° 36458, T° 146, A° 1974 a nombre de Domingo Banchio, Florencio Inocente Banchio, Emma Banchio de Pizzi, Catalina Banchio de Tessio, Florentino Pizzi y José Miguel Pizzi; y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n° 3002-0582731/9.- 2) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial.- 3) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de EDELVEIS RAQUEL TESSIO, L.C. n° 4.110.704, domiciliada en calle Salta n° 606 de la ciudad de San Francisco, previa cancelación de cualquier gravamen que existiere y del dominio anterior.- 4) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Rubén A. Fraire y Carolina A. Fraire para cuando exista base cierta para ello.- Protocólese, hágase saber y dese copia"- Fdo: Dr. VANZETTI, Horacio Enrique.- JUEZ 1°INSTANCIA.-

Y "AUTO NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y DOS.- San Francisco, quince de junio de dos mil diecisiete. Y VISTOS:....; Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia n° 37 de fecha 15-05-2017 (fs. 547/554) en relación a la descripción y datos identificatorios del inmueble adquirido por prescripción, conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Angel Cattani, Expediente 0033-009711/2006, visado con fecha 24-05-2006 (fs. 4), a saber: UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la MANZANA 84, Sección "C", del plano de la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento SAN JUSTO, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Alfredo Angel Cattani, Expte. 0033-09711/2006, visado con fecha 24-05-2006, se designa como LOTE 38 y mide y linda: su lado N-E, partiendo del punto D, con dirección S-E, hasta llegar al punto A, línea D-A, 10 mts., por donde linda con parcela 13 de María Estela Migotti; su lado S-E, partiendo del punto A, con dirección S-O, hasta llegar al punto B, línea A-B, 15,30 mts., por donde linda con calle Almirante Brown; su lado S-O, partiendo del punto B, con dirección N-O, hasta llegar al punto C, línea B-C, 10 mts., por donde linda con calle Salta; y su lado N-O, partiendo del punto C, con dirección N-E, hasta llegar al punto D, punto de partida y cerrando la figura, línea C-D, 15,30 mts., por donde linda con parcela 15 de Nilda Ethel Barrale de Benzo, Edy Olga Barrale de Dutto y Eduardo Perpetuo María Barrale, con superficie de 153m2. El inmueble precedentemente descripto según plano, se en-

cuenta inscripto en el Protocolo de Dominios del Registro General de la Provincia en los F° 18532 año 1954, F° 16878 año 1972 y F° 36458 año 1974, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta número 3002-0582731-9, con Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-03-044-038-000. II) Ampliar la Sentencia n° 37 de fecha 15-05-2017 (fs. 547/554) en relación a los datos filiatorios completos de la adquirente por prescripción, los cuales son: TESSIO Edelweis Raquel, argentina, L.C. 4.110.704, nacida el 02-09-1940, CUIL 27-04110704-4, viuda, domiciliada en calle Salta n° 606 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. III) Anótese el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Angel Cattani, Expediente 0033-009711/2006, visado con fecha 24-05-2006. IV) Líbrense los Oficios y copias certificadas correspondientes. Protocolícese, hágase saber y dese copia."- Fdo: Dr. Horacio E. Vanzetti-Juez de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 133484 - s/c - 29/12/2017 - BOE

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL Y 45° NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA, AUTOS CARATULADOS: "B. S. E. C/ SUCESION DE ALVAREZ EZEQUIEL DAVID-ORDINARIO -OTROS- EXPTE N° 6823158.- CORDOBA, 04/12/2017: A fs. 1 /4: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento el certificado precedente, admítase la presente demanda de Reclamación de Filiación Extramatrimonial Post Mortem, a la que se le dará trámite de juicio Ordinario. En su mérito, cítense y emplácese a los presuntos herederos y/o Sucesores del Sr. Ezequiel David Alvarez D.N.I. N° 33.832.450, para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a juicio, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días, y en su caso tomen conocimiento del juicio, pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación (art. 97 y 165 del C. de P.C.)..... Firmado: SUAREZ, HECTOR DANIEL JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - VILLAGRAN, NILDA ESTELA SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 133507 - s/c - 19/02/2018 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "GORDILLO, JOSÉ NEMESIO -USUCAPION" (Expte. N° 1157395), tramitados por ante el Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud,

Penal Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia de Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.- Villa Cura Brochero, Cuatro de Diciembre de Dos mil diecisiete.- Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: Aclarar la parte resolutive del A.I N° 191 de fecha 22/10/2014, obrante a fs. 238/239, debiendo especificar que al hacer referencia a "la nomenclatura catastral rural Hoj. Reg. 201-4278", se refiere exclusivamente a que "la designación catastral de la parcela es 201-4278" conforme los datos consignados en el Plano de Mensura para Posesión, obrante a fs. 01.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FIRMADO: JOSÉ MARÍA ESTIGARRIBIA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.-

10 días - N° 133707 - s/c - 02/01/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BLAU, Fanny Isabel-USUCAPION" (Expte. N° 1630643), mediante Sentencia N° 142 del 21/11/17, se ha resuelto: "SENTENCIA N° 142. Villa Dolores, 21/11/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Fanny Isabel Blau, argentina, DNI N° 10.698.409, CUIL N° 27-10698409-9, nacida el 21 de noviembre de 1952, de estado civil casada en 1ras nupcias con Alfredo Edgardo Charra, con domicilio en calle 25 de Mayo s/n, localidad de La Paz, departamento San Javier, Córdoba es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintañal, desde el mes de diciembre de 1977, sobre una fracción de terreno ubicada en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Municipio La Paz, Barrio Loma Bola, Av. Krutli s/n, la cual se accede desde el Oeste, por calle Publica de tierra, desde el NE de la plaza del pueblo de La Paz hacia el Norte 140,75 m. hasta la Av. Krutli 2.390 m. hasta arribar al vértice Noroeste de la posesión denominado con la letra A.; la cual se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 97°37' se miden 7,67 m hasta el vértice "B"; desde donde con ángulo interno de 149°39" se miden 4,27 m hasta el vértice "C"; desde donde con ángulo interno de 155°53' se miden 1,95 m hasta el vértice "D"; desde donde con ángulo interno de 140°42' se miden 97,10 m hasta el vértice "E"; desde donde con ángulo interno de 88°38' se miden 16,25 m hasta el vértice "F"; desde donde con ángulo interno de 90°04' se miden 70,88 m hasta el vértice "G"; desde donde con ángulo interno de

168°18 se miden 4,24 m hasta el vértice H, desde donde con ángulo interno de 280°18' se miden 0,29 m hasta el vértice "I", desde donde con ángulo interno de 91°31' se miden 9,76 m hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno de 177°37' se miden 14,91 m hasta el vértice "A", donde cierra el polígono totalizando una superficie de 1.485,69 m2. Nomenclatura Catastral: 29-05-08-01-01-058-50. Colindancias: La posesión colinda en sus lados "A-B", "B-C", "C-D", (costado norte), con Avda. Adolfo Krutli, en el lado "D-E" (lado este), con Pedro Braulio González, Matricula N° 356600, Parcela: 10, en su lado "E-F", (costado sur), en parte con Parcela: 49 y en parte con Parcela: 47 en sus lados "F-G", "G-H", "H-I", "I-J", "J-A" (costado oeste), con Parcela: 08, Ocupación de Aguilera Andrés Clímaco" (sic), todo conforme surge del plano de mensura y anexo para usucapión, confeccionados por el Agrimensor Carlos María U. Granada, Mat. Profesional 1261/1, aprobados en fecha 03/05/2011, por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-057221/10 (fs. 3/4).. Fdo: Juan Carlos Ligorria. JUEZ: OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---

10 días - N° 133856 - s/c - 02/01/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 42° Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Sueldo, en estos autos caratulados "PALACIOS Raúl Alberto - Usucapión - Expte. N° 5893618", CITA Y EMPLAZA al demandado, Sr. Hércules Celeste Boeri, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica como: FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en calle Julian Laguna N° 1965, entre calle Diaz Colodrero y Martiniano Chilaverte de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en el paraje denominado Villa Corina, parte de una mayor superficie de la MANZANA 7 que según plano 35886 y planilla 60638 que se designa como LOTE 71 que mide 8,95 mts. de frente al Sur lado D-C, por igual medida de contrafrente al Norte lado A-B, por 41,66 mts. de fondo en los lados Este (B-C) y Oeste (D-A), o sea una SUPERFICIE DE 372,86 mts. 2, lindando al Norte con prop. de Felix Mazucheli, con Parcela 048 de Ocaño Omindo y con Parcela 050 de Zalar Fermin Francisco, al Sur. calle Julián Laguna, al Este, Parcela 024 de Gregorio Korol y al Oeste, parcela 026 de Raúl Alberto Palacios y Ricardo Oscar Palacios, inscripto en la Matrícula 1.184.836, para que en el término de TRES DÍAS el primero y VEINTE los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez

días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Intendente Municipal y a los colindantes denunciados (a que se referencia en el punto 4, fs. 115) y a Alfio Gelatti (fs.55), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo. Juez. Dra. Gabriela María Pucheta de Maymo. Secretaria

10 días - N° 133979 - s/c - 19/02/2018 - BOE

La Comuna de las Bajadas hace saber que en el Expte. Caratulado “COMUNA DE LAS BAJADAS – PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA” ha dictado la siguiente resolución: RESOLUCION N°03/2017. Y VISTO.... Y CONSIDERANDO.... RESUELVE: Art. 1º) DISPONER la instrucción de las actuaciones administrativas necesarias para sanear la posesión que ejerce la Comuna mediante la aplicación de la Ley Nacional 24.320, de Prescripción Administrativa, y adquirir la titularidad dominial de los siguientes inmuebles que se identifican en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el Número de cuenta que se consigna y la designación de lote y manzana con la que figuran inscriptos en el Registro General de la Provincia al Folio 23.988, Año 1949, Planilla 19.616, a saber: 1) N° de cuenta: 1206-3058743/9, lote 1- Mz. A; 2) N° de cuenta 1206-3058749/8 lotes 6 Mz. A; 3) N° de cuenta 1206-3058750/1 lote 5 Mz. A; 4) N° de cuenta 1206-3058751/0 lote 4 Mz. A; 5) N° de cuenta 1206-3058752/8 lote 3 Mz. A; 6) N° de cuenta 1206-3058753/6 lote 2 Mz. A; 7) N° de cuenta 1206-3058704/8 lote 1 Mz. A; 8) N° de cuenta 1206-3058705/6 lote 1 Mz B; 9) N° de cuenta 1206-3058706/4 lote 2 Mz. B; 10) N° de cuenta 1206-3058707/2 lote 3 Mz. B; 11) N° de cuenta 1206-3058708/1 lote 4- Mz. B; 12) N° de cuenta 1206-3058692/1 lote 6 Mz E; 13) N° de cuenta 1206-3058693/9 lote 5 Mz. E; 14) N° de cuenta 1206-3058694/7 lote 4 Mz E; 15) N° de cuenta 1206-3058695/5 lote 3- Mz E; 16) N° de cuenta 1206-3058696/3 lote 2 Mz E; 17) N° de cuenta 1206-3058697/1 lote 1 Mz E; 18) N° de cuenta 1206-3058698/0 lote 8 Mz E; 19) N° de cuenta 1206-3058699/8 lote 9- Mz E; 20) N° de cuenta 1206-3058700/5 lote 10- Mz E; 21) N° de cuenta 1206-3058701/3 lote 11 Mz E; 22) N° de cuenta 1206-3058702/1 lote 12 Mz E; 23) N° de cuenta 1206-3058703/0 lote 7 Mz E; 24) N° de cuenta 1206-3058680/7 lote 6 Mz G; 25) N° de cuenta 12063058681/5 lote 5 Mz G; 26) N° de cuenta 1206-3058682/3 lote 4 Mz G; 27) N° de cuenta 1206-3058683/1 lote 3 Mz G; 28) N° de cuenta 1206-3058684/0 lote 2 Mz G; 29) N° de cuenta 1206-3058685/8 lote 1 Mz G; 30) N° de

cuenta 1206-3058687/4 lote 8 Mz G; 31) N° de cuenta 1206-3058688/2 lote 9 Mz G; 32) N° de cuenta 1206-3058689/1 lote 10-Mz G; 33) N° de cuenta 1206-3058690/4 lote 11 Mz G; 34) N° de cuenta 1206-3058691/2 lote 12- Mz GM; 35) N° de cuenta 1206-3058668/8 lote 6 Mz H; 36) N° de cuenta 1206-3058679/3 lote 12- Mz H; 37) N° de cuenta 1206-3058611/4 lote 2 Mz J; 38) N° de cuenta 1206-3058612/2 lote 3 Mz J; 39) N° de cuenta 1206-3058613/1 lote 4 Mz J; 40) N° de cuenta 1206-3058614/9 lote 5 Mz J; 41) N° de cuenta 1206-3058615/7 lote 6 Mz J; 42) N° de cuenta 1206-3058616/5 lote 7 Mz J; 43) N° de cuenta 1206-3058624/6 lote 1 Mz K; 44) N° de cuenta 1206-3058625/4 lote 2 Mz K; 45) N° de cuenta 1206-3058626/2 lote 3 Mz K; 46) N° de cuenta 1206-3058627/1 lote 4 Mz K; 47) N° de cuenta 1206-3058632/7 lote 1 Mz L; 48) N° de cuenta 1206-3058633/5 lote 2 Mz L; 49) 1206-3058634/3 lote 3 Mz L; 50) N° de cuenta 1206-3058635/1 lote 4 Mz L.Art. 2º) CITAR por tres (3) días mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de mayor circulación de la Región a la razón social LAS BAJADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles enumerados en el artículo precedente para que comparezcan, en el termino de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, en las presentes actuaciones a fin de hacer valer sus derechos. Art. 3º) INCORPORAR a las presentes actuaciones el plano apto para prescripción administrativa confeccionado por el Ingeniero Horacio Yantorno a fin de delimitar la posesión ejercida por la Comuna.Art. 4º) DESIGNAR a la Sra. Marta Cecilia Coria, D.N.I. 14.306.017, instructora sumariante, quien podrá ser asistida en forma alternativa, conjunta o indistintamente por los Dres. Miguel Angel Aghemo, M.P. 10-172, Darío Alfredo Pérez, M.P. 1-29466 y/o el Escribano Oscar Pinzani. Art. 5º) SOLICITAR informes a Reparticiones Provinciales y Comunales para que den a conocer a nombre de quien o quienes se encuentran inscriptos los inmuebles que motivan las presentes actuaciones. Art. 6º) RECEPTAR la prueba documental y testimonial que ordene la instructora con criterio amplio. Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. Las Bajadas, Córdoba, 3 de Mayo de 2017

10 días - N° 133980 - s/c - 19/02/2018 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, en autos: “TELLO, María Eva - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 5841057”; ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 15/09/2017. Proveyendo a fs. 159 vta. y por remisión al escrito de fs. 153 y 155: Por presentado

por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 784 del C.P.C.C.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.)” El inmueble a usucapir, según plano de mensura y su anexo suscriptos por el Ing. Eduardo H. Mediolaza, Mat. 1170, y debidamente visados por la Dirección de Catastro con fecha 13/10/2013 en Expte. N° 0033-074597/2013, se ubica en calle Francisco N. Laprida n° 1973, Bº Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba Capital, y se describe como: “Parcela designada oficialmente como Lote 003, manzana 34, Barrio Alto Alberdi, de forma rectangular de cuatro lados, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del vértice D, con rumbo noreste y un ángulo interno de 89º25' y a 11,89m encontramos el vértice A, colindando con la calle Francisco Narciso de Laprida. Desde aquí con un ángulo interno de 90º00' y rumbo sudoeste y a 20,50m se encuentra el vértice B, lindando con la parcela N° 004,MFR 117645 de Calderón Cecilia Inés. Desde el vértice B, con un ángulo interno de 90º00' y rumbo noroeste y a 11,68m llegamos al vértice C, colindando con parcela 27, de González Francisco, inscripto en MFR 90854. Desde aquí y con un ángulo interno de 90º35' y con rumbo noreste a 20,50m se encuentra el vértice D, colindando con tres parcelas a saber de sur a norte, 1º: parcela 31 de García Ezzaguirre José Marcelo, inscripta en MFR N° 17573. Luego otro tramo donde colinda con parcela 32, de Rodríguez Carlos Eduardo, MFR 11255; por último la parcela N° 2, de Vasallo Jorge Ariel, Dalla Cía Lucy María, cerrando la figura, tiene una superficie de 241.60m2.” Fdo. Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Juez; Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.-

10 días - N° 133995 - s/c - 19/02/2018 - BOE

En los autos caratulados “CHACÓN, CAR-

MEN JOSÉ Y OTRO –USUCAPION- EXPTE N° 2400827" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. De Villa Dolores, Cba. Dr. Mario Rodolfo Álvarez. Secretaria N° 3. Se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Luis Rojos, Casimiro Rojos y/o su sucesión, Antonio Rojos y/o su sucesión, Manuela Rojos, Domingo Rojos, Pedro Rojos, Carmen Rojos de Quiroga y/o su sucesión, Agustina Rojos de Bringas y Luisa Rojos de Domínguez y a todos los se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Consistente en: es una fracción de terreno irregular, que se encuentra ubicado en calle Pública s/n, camino a Barranca de Los Loros, entre Villa de las Rosas y San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en el lugar denominado Chuchiras, y que tiene una superficie de CINCUENTA Y DOS HECTAREAS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (52 Ha. 548 m2). Dicha fracción tiene los siguientes colindantes y límites a saber: al Norte, con resto de propiedad F° 37765 A° 1950 Higuera de Domingo Rojos, Manuela Rojos, Antonio Rojos y Casimiro Rojos hoy posesión de Estancia El Salado; al Sud, con camino Público y resto de propiedad F° 37765 A° 1950 Higuera de Carmen Rojos de Quiroga y Pedro Rojos; al Este, con camino Público y resto de propiedad F° 37765 A° 1950 Higuera de Luis Rojos hoy posesión de José Salas; al Oeste, con posesión de Victor Ligorria.- Que el plano de mensura confeccionado por el ingeniero Civil Mario Alberto Heredia. Mat 1141/1 y con la adecuada visación técnica por parte del Ministro de Finanzas Dirección General de catastro, Departamento Control de Mensuras, bajo el número 0033-05302-2005 de fecha nueve de mayo de dos mil seis.- Citar como colindante y terceros interesados a Víctor Ligorria, Luis Rojos, Antonio Rojos, Manuela Rojos, Domingo Rojos, Pedro Rojos, Carmen Rojos de Quiroga, José Salas y/o su sucesión, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Afecta en forma parcial el, dominio F° 37765, T° 152, A° 1950 de titularidad de Luis Rojos, Casimiro Rojos, Antonio Rojos, Manuela Rojos, Domingo Rojos, Pedro Rojos, Carmen Rojos de Quiroga, Agustina Rojos de Bringas y Luisa Rojos de Domínguez N° de cta 290305802695.- Fdo. Dr. ALVAREZ Rodolfo Mario (juez) Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI Elsa Susana (secretario/a).- Oficina, Villa Dolores, 15 de Diciembre de 2017.-

6 días - N° 134166 - s/c - 24/01/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo civ..

Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 1 Dra. Laura Urizar de Agüero en autos " ORTIZ VIVIANA MARIA -USUCAPION- EXPTE. N° 2598990" Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a los colindantes Constancio Ramón Vallejos y Sucesores de Jerónimo Urquiza para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble: " un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado con las parcelas 429181 – 308548 ubicado en el paraje Quebracho Ladeado, de localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba " . Según el registro de superficie que surge del plano referido, el lote posee una superficie total de CUATRO MIL METROS CUADRADOS (4.000 m2) y consta de las siguientes medidas: a partir del vértice A con ángulo interno de 93° 51' se miden 117,30 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 83° 02' se miden 35,65 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 94 ° 22' se miden 47,14 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 184° 32' se miden 68,32 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 84° 13' se miden 35,65 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 4.000 m2. Según surge del referido plano, el inmueble objeto de la presente acción no afecta dominio alguno, siendo su nomenclatura catastral, en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba: DPTO. 29, PNIA 05, Hoja 2912 –Parcela 429181 -308548. Que el inmueble descrito surge del plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada aprobado para juicio de usucapición con fecha 14 de octubre de 2015, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente N° 0587-002113/2014. Villa Dolores, de diciembre de 2017. Fdo. Urizar de Agüero Laura. Secretaria. Juan Carlos Ligorria. Juez.

10 días - N° 134205 - s/c - 09/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo civ.. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 1 Dra. Laura Urizar de Agüero en autos " PEREYRA JOSE LUIS –USUCAPION- EXPTE. N° 2339404" Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Luyaba, a los colindantes Raúl Marcelo Pereyra, a la Sucesión de Antonio Abraham Salomon, Indalecio Belindo Casas, Emilio Pereyra y José Casas para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble: " un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como lote 31 ubicado en calle Pública s/n° de la Localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, de esta Provincia de Córdoba. Que el inmueble de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Carlos Torres, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 11 de julio de 2014, expediente n° 0587-001846/2013, posee una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2.418,54 m2) y dentro de la cual se encuentra una superficie edificada total de CIENTO SESENTA Y DOS CON SETENTA METROS CUADRADOS (162,70 m2), distribuida en dos bloques constructivos.. Las medidas son las siguientes: desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 79°35'44." Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 25,34 mts. Llegando al vértice B. - Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 99°31'14." Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 100,21 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 78°45'54." Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 23,91 mts. Llegando al vértice D. - Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-A, cuyo ángulo interno es de 102° 07'08." Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A cuya longitud es de 99,76 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. La posesión no afecta dominio alguno. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pnia. 04, Pblo 16, C 01, S. 01, Mz. 03, P 031. Villa Dolores, 23 de noviembre de 2017.-Fdo. Dra. Laura Urizar de Agüero. Secretaria.

10 días - N° 134206 - s/c - 08/02/2018 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana,

en los autos caratulados: "PEREYRA OSVALDO DAVID - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. n° 1783585, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/09/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 134/135: Téngase por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapión en contra de los SUCESORES DE ANTONIO S. RODRIGUEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es un terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y Depto. Del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que mide 51,96mts al N.E.; 16,18mts al S.E.; 51,85mts al S.O y 16,08mts. al N.O, cerrando una superficie total de 823m2, 13cms., afectando el dominio Folio N.º 729 año 1925 y en la DGR bajo el número de Cuenta 240522048586 y 240522048683; inscrita en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto 24, Ped. 05, Pblo 52, C02, S01, M029, P043 y en Catastro Municipal C02, S01, M029, P43; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes Juan Pablo Potes y Juan Carlos Basseggio, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese.- Fdo. DRA. CARLA V. MANA, (Secretaria), MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (JUEZ).-

10 días - N° 134444 - s/c - 19/01/2018 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., en autos: "EROLES, NORBERTO WALTER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1142612). Ha dictado la

siguiente resolución: Bell Ville, 22/11/2017. Cita y emplaza por edictos a quienes se consideren con derechos al inmueble en cuestión para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a esta a derecho. El Inmueble mencionado se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que está formado por el lote 1 de la MANZANA IX (NOVENA) del pueblo "Montes Grandes," Municipio de Noetinger, Pedanía Litín; Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba, que mide 11,85 mts. de frente al Sur-Oeste, sobre la calle Belgrano, por 25 mts. de fondo y frente a la vez al Nor-Oeste, sobre la Avenida Alvear, o sea una Sup. 296 mts. 25 dm2 y linda: al Nor-Oeste, Avenida Alvear; al Sur-Oeste calle Belgrano, al Sur-Este resto del expresado lote 1 y al Nor-Este, lote 7 de la misma manzana citada.- Firmado: Dr. Elisa B. Molina Torres – Juez - Dra. Noelia Liliana Boggio - Prosecretaria.

5 días - N° 134447 - s/c - 28/12/2017 - BOE

En los autos caratulados "SCHREINER, WALTER DANIEL –USUCAPION- EXPTE N° 1107412" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Mario Rodolfo Alvarez. Secretaria N° 3. Se ha resuelto Citar y emplazar a los demandados Paula Petra Beatriz ó Beatriz Petra Paula Coomans, o Beatriz Petra Coomans, José Alfonso ó Alfonso José Coomans y Teresa Emilia Josefina Coomans y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, consistente en: Una fracción de terreno rural, ubicada en la localidad de las Tapias, dpto. San Javier, Pedanía Las Rosas (Cba), sobre el costado Oeste del camino que conduce de la localidad referida hacia "Boca del Río", y que se encuentra previo a cruzar el arroyo si uno se dirige con dirección Sur – Norte.- tiene una superficie de CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (51.435.74M2).- Dicha fracción tiene los siguientes colindantes y limites a saber: al Norte, con arroyo Las tapias; al Este, con calle Pública; al Oeste, según delegación con resto de parcela 2 y con parcela 5 a nombre de Pedraza Silverio, con parcela 4 a nombre de Arguello de Ceballos Constancia, y al Sud con calle Pública.- Afecta Dominios: 1) Dº 252, Fº 282, Tº 02, A 1949 titular Beatriz Petra Paula Coomans N° de Cta. 29020146328/7, 2) Dº 524, Fº 624, Tº 03, A 1949 titular Alfonso José Coomans N° de Cta. 29020220915/5, 3) Dº 708, Fº 857, Tº 04, A 1949 titular Teresa Emilia Josefina Coomans N° de Cta. 29020146326/1.- Citar como colindantes y terceros interesados a Silverio Pedraza y Cons-

tancia Arguello de Ceballos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda para que comparezcan a estar a derecho en el término de 30 días y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ALVAREZ Rodolfo Mario (juez).- Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI Elsa Susana (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 18 de Diciembre de 2017.-

8 días - N° 134812 - s/c - 18/01/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 35º Nom. Sec Única en los autos caratulados "GONZALEZ, CARLOS ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte N° 5287658", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 324, CORDOBA, 08/11/2017.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Carlos Alberto González, DNI 7.975.420, en contra del Aurelio Gómez Sisto y/o Aurelio Gómez Sixto y/o Sixto Aurelio Gómez y/o sus sucesores y en consecuencia declarar que el actor ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Aviador G. Albarracin Nro. 4284 en Barrio Residencial San Roque, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/11/2009 mediante Expte N° 0033-42805/2008 (fs.3), se designa como Lote 37 de la Manzana 16, que mide y linda: "partiendo del punto A lado AB en dirección este de 10,00 metros sobre calle Aviador G. Albarracin, formando en A un ángulo de 90º00; lado BC en dirección norte de 25,00 metros con parcela 13 de Marta Edith Tobares, formando en B un ángulo de 90º; lado CD en dirección oeste de 10,00 metros con parcela 16 de Jorge Hernando Palacios y María Cristina Diane, formando en C un ángulo de 90º y cerrando el polígono lado DA en dirección sur de 25,00 metros con resto de la parcela 14 de Aurelio Gómez Sisto, formando en D un ángulo de 90º", con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m2), identificado en Catastro de la Provincia como C7-S20-M15-P37. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 4 de la manzana 16, inscripto en el Registro general de la Provincia al Dominio N°2732 Fº3030, Tomo 13, Año 1930, a nombre de Gómez Sisto Aurelio. Con costas a cargo del Sr. Carlos Alberto González. II.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. III.- Regular provisoriamente los

honorarios de la Dra. Sandra M. Ardini en la suma de nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos (\$ 9.685- 15 jus). IV.- Regular en forma definitiva los honorarios del perito oficial Ing. en Construcciones Osvaldo Javier Monje, en la suma de seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con 50/100 (\$ 6.456,50), siendo el pago de los mismos a cargo de la parte actora. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 135132 - s/c - 26/02/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "THAVONAT, MARIA LUISA -USUCAPION-" EXPTE."1488479" que tramitan por ante éste Juzg. CCC... SEC.Dra. Mabel Troncoso de VILLA CURA BROCHERO: PEREZ BULNES 211, se ha dictado la sigte. resolución: SENTENCIA NUMERO: 202.- Villa Cura Brochero, 30 de NOV. De 2017.- Y VISTOS: ...Y...RESUELVO: 1º)Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus parte, y en consecuencia, declarar que la Sra. María Luisa THAVONAT, argentina, nacida el 03 de marzo de 1967, DNI -N°17.962.075, cuit 27-17962075-3, casada en 1ras nupcias con Pablo Víctor Pintus, con domicilio en calle VIDT N°1942 Piso 10 C, de la ciudad AUTONOMA DE BUENOS AIRES, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal en el año 1992 de un inmueble designado como lote 7 de la manzana 16 ubicado en SAN HUBERTO, Pedanía NONO, Departamento SAN ALBERTO de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral Depto. 28 Pedanía 07 Pueblo 38, Circ. 01, Sección 01, Manzana 16 que mide: en su costado Norte: tramos uno-dos, cincuenta metros; al Este tramo dos-tres cincuenta y ocho metros; al Sud: tramo tres-cuatro, cincuenta metros un centímetro y al costado Oeste: tramo cuatro-uno, cincuenta y siete metros, catorce centímetros.- Todo lo cual encierra una superficie de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO mts.2 CUARENTA Y DOS decímetros cuadrados (2.878,42mts.2) y linda: al Norte: con c/Calle Pública; al Este: con Adriana Breyer de Palanza f°43.524 8°1951; Parc.2; al Sud: con Juan Manuel Fortunato PARADA, Mat. F°R 1026.734 (resto Parc.1); y al

Oeste: con calle Pública, todo ello conforme al "Plano de mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de Julio de 2008, actualizada el 17 de octubre de 2012 en EXPTE. N° 0033-035233/08; encontrándose afectada la cuenta N° 2807-0517640/2 a nombre de Manuel Juan Fortunato Parada.- 2º) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N°7793 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica "que la fracción que se pretende usucapir afecta en forma parcial un inmueble que se designa como lote N°1 de la manzana 16, inscripto con relación al Folio Real N°1.026.734 a nombre de Manuel Juan Fortunato Parada (art.789 del C.PCC).- 3º)...PROTOCOLICESE, HAGASE SABERY DESE COPIA.-Dr. José María ESTIGARRIBIA -Juez.- Of., 11 de Diciembre de 2017.- - Dra. Mabel Troncoso.- SEC

10 días - N° 135133 - s/c - 26/02/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BLANCO, Olga Matilde - USUCAPION. EXP. N° 1232666"; mediante Sentencia N° 154 del 01/12/17; a resuelto: "Villa Dolores, 01/12/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Olga Matilde Blanco, D.N.I. N° 13.773.050, CUIL N° 27-13773050-8, argentina, divorciada, domiciliada en calle Aquino N° 896, de la localidad de Ituzaingo, Provincia de Buenos, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal, desde el mes de marzo de 2001, sobre una fracción de terreno urbana de forma irregular ubicada en el Departamento San Javier, pedanía San Javier, en el paraje San Javier, con acceso al predio desde el costado Oeste arribándose a su lado Sur por Ruta Provincial N° 14, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Ped. 03, Pblo. 22, Circ. 02, Secc. 02. Manzana. 05 y Parcela 42; y que se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "F" con ángulo interno de 75°10' se miden 5,30 metros, hasta el vértice

"G" desde donde con ángulo interno de 104°49' se miden 47,49 metros, hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 262°22' se miden 20,94 metros, hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 89°37' se miden 11,04 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 180°48' se miden 33,09 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 99°47' se miden 19,79 metros, hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 88°00' se miden 27,53 metros, hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 179°27' se miden 69,94 metros, cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 42 al arribar al vértice "F" con lo que totaliza una superficie de UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON VEINTIÚN METROS CUADRADOS (1.318,21 m2).- Que, la propiedad colinda en su costado Norte, en parte con Roberto Omar Assan Parcela 33 Expediente 0033-16.713/99 s/ Datos de dominio y en parte con Ocupación de Cristina Oviedo Parcela 09, F° 29, A° 1906, en su costado Este, Ana Inés Funes Matrícula 1.041.944 (029) Parcela 34, en su costado Sur, con Rosa Jovita Sosa de Toranzo y Rosa del Carmen Toranzo F° 19.501, A° 1.976, Parcela 10 y en su costado Oeste, con Ruta Provincial N° 14, todo conforme plano efectuado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada y visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-034126/07, aprobado el 19/11/2007, reválida del 15/04/2009.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción afecta parcialmente un inmueble de mayor superficie inscripto con relación al dominio N° 36 F° 29 del año 1906 a nombre de Rosario Espindola, número de cuenta 2903-0146733/6, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse.- d) ... Fdo: Juan Carlos Ligorria. JUEZ:- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 21 de Diciembre de 2017,---

10 días - N° 135185 - s/c - 09/01/2018 - BOE